

El Psicoanalítico N° 18

Narcotizados

Julio de 2014

ÍNDICE

CLÍNICA

- [Narcotizados](#), pág. 5

Por Yago Franco

- [Duerman tranquilos: aquí no ha pasado nada](#), pág. 10

Por María Cristina Oleaga

SOCIEDAD

- [Política y Psicoanálisis. Comienzos de un proyecto](#), pág. 22

Por Luciana Chairó y Germán Ciari

- [Narcotráfico y capitalismo mafioso. La formación de una cultura "traqueta" en Colombia](#), pág. 27

Por Renán Vega Cantor

- [Ciudad blanca, crónica negra.](#), pág. 34

Narcotráfico, capitalismo y etapa superior del imperialismo

Por Carlos del Frade

- [La criminalización de la tenencia de drogas para consumo personal, ¿solución o parte del problema?](#), pág. 43

Por Diego Bozzo Rozes

SUBJETIVIDAD

- [Goce y soledad.](#), pág. 63

Por María Cristina Oleaga

- [La adicción. Un invento moderno.](#), pág. 72

Por Esteban Benetto

- [Las plantas sagradas y el sentido de su uso en el mundo indígena](#), pág. 78

Por Carlos Martínez Sarasola.

ARTE

- [Henri Michaux: conocimiento por los abismos de la droga](#), pág. 84

Por Héctor Freire

EROTISMO

- [El ombligo como centro erótico: La onfalofagia](#), 92

Selección de Héctor Freire

AUTORES

Melanie Klein

- [Acerca de la actualidad del pensamiento kleiniano](#), pág. 94

Por Ricardo Spector

HUMOR

- [Tiempo de valientes](#)

- [Peter Capusotto](#) pág. 99

LIBROS

- [¡Niñas jugando!](#), pág. 100

Ni tan quietas ni tan activas

De Mara Lesbegueris

Editorial Biblos. Bs.As. 2014. 175 páginas.

Por Héctor Freire

- [Las Marismas](#), pág. 102

De Arnaldur Indridason

Editorial RBA, Barcelona 2009, 287 páginas

Por Leonel Sicardi

- [Los corruptores](#), pág. 104

De Jorge Zepeda Patterson

Editorial Planeta, 435 páginas.

Por María Cristina Oleaga

MULTIMEDIA

[Los cuates de Sinaloa / La técnica del hip hop / Bersuit Vergarabat/ Bob Marley / The Beatles / The Doors](#), pág. 106

ILUSTRACIONES

Francesco Clemente, pág. 106

Tema del próximo número: “Fraternalmente”

Narcotizados

Por Yago Franco

yagofranco@elpsicoanalitico.com.ar

- Desde la perspectiva clínica no hay *un* consumo de drogas o *una* adicción. No es lo mismo el consumo social, el de los fines de semana, o la lisa y llana adicción, que hace que el sujeto no pueda prescindir de la o las sustancias en cuestión. Y no es lo mismo el consumo de LSD, cocaína, marihuana, paco, etc.

Así que generalizar en este tema es muy poco serio y poco prudente. Lo mismo que demonizarlo. Hay quien ahoga sus penas en alcohol o en alguna otra sustancia, o quien se da valor o energía consumiendo cocaína, o quien busca la placidez cercana a lo oceánico con la marihuana, o la búsqueda de estados creativos con mezcalina o ácido lisérgico. La heroína y el opio van en la búsqueda del desvanecimiento, el aletargamiento. El consumo de psicofármacos y de fármacos en general, merece un capítulo especial.

- Por otra parte, no hay sociedad ni cultura en la cual no se hayan puesto en juego y consumido sustancias, desde culturas tribales hasta el capitalismo actual. Los fines han sido muy distintos. No es lo mismo el afán de rendimiento y éxito que exige el capitalismo que va de la mano del consumo de diversas sustancias, sobre todo la cocaína, que el consumo en diversos ritos religiosos o de ceremonias tribales, que implican el contacto con deidades, antepasados, o seres que habitan en regiones no visualizables sin el consumo de sustancias alucinógenas. (ver al respecto los textos de [Benetto](#), [Rozes](#) y [Sarasola](#) en este número)

- Pero lo que llama la atención –y que está más allá del consumo tal como ha sido descrito hasta aquí – es el surgimiento, la creación, de una cultura llamada narco, es decir, que funciona de modo identitario, ofreciendo un lugar, orientando el representar, el sentir y el hacer de los sujetos que participan en la misma. Eso en buena medida escapa a la psicopatología, y merece sobre todo

un aporte del psicoanálisis en términos de qué se presta de la psique de los sujetos para participar de la misma, y en qué punto la sociedad incide sobre esa predisposición psíquica, qué utilización hace de ella: y también entender que no es casual dicha utilización, que forma parte de un magma de significaciones imaginarias sociales que mantiene a esta sociedad unida, aun en el conflicto y la incoherencia.

- Narcotizar es adormecer, adormecer el yo, la voluntad, y muchas veces con los fines de manipularlo. El problema es que el deseo de narcotización forma parte de ambos *partenaires*: el que ofrece el narcótico y el que lo consume. ¿Cómo es esto posible? El psiquismo nace en un sentimiento oceánico, aquello que conocemos como autoerotismo. Más allá de que haya otro que contenga, que alimente y dé abrigo, que ponga su deseo por el *infans* en juego, etc., para la psique de la criatura humana todo lo que hay es un océano de indiscriminación, de acunamiento en un océano de beatitud y completud, de una satisfacción constante que se produce antes que el deseo pueda tener lugar. Castoriadis lo dice claramente: perdida este estado lo que la psique intentará por todos los medios posibles es volver al mismo. *El deseo es el deseo de un estado, siendo la psique su propio objeto perdido*. Esta fase de la psique es fundamental para entender el consumo. Hay en todo sujeto un deseo de volver a ese estado, de alejarse de aquello que lo apartó del mismo: cada noche, en el ritual del dormir, se intenta reinstalar ese estado. Es Piera Aulagnier quien va a sostener que hay deseos de meta fusional que siempre deben cumplirse de alguna manera. Agregamos aquí que esto se cumple en la vida sexual, en el dormir, en ciertas ceremonias colectivas (recitales, deporte, ciertas prácticas religiosas), en la contemplación y creación de obras artísticas, pero también en el consumo puntual o adictivo de sustancias. *Toda cultura debe proponer instancias de satisfacción para lo oceánico*. El problema que plantea la cultura actual es su intento de producir una narcotización colectiva (similar a la que Huxley plantea en *Un mundo feliz*, alrededor de la droga *Soma*).

- Ahora bien, si el malestar en la cultura (Freud) tiene como uno de sus antídotos al consumo de sustancias, otra es la cuestión cuando el consumo se

instala como una de las significaciones centrales, y ya no se trata solamente de malestar sino de algo que está *más allá del malestar*, y que muestra la presencia por momentos predominante de la pulsión de muerte. Hemos descrito en otros textos (ver diversos textos en [Más allá del malestar en la cultura](#)) la cuestión del avance de la pérdida de sentido colectivo (que permite la creación del sentido individual), a manos de una exigencia de goce en el consumo que no hace más que arrojar a los sujetos a un estado de falta permanente, para terminar con la cual la sociedad promete más y más objetos y actividades. *Así, los sujetos son consumidos por el Otro*. No es ningún eufemismo hablar de sociedad de consumo. En la cual los sujetos pasan de ser ciudadanos a consumidores, clientes, etc.

- Se abren aquí dos propuestas de consumo de sustancias: una al servicio de aguantar, de seguir estando ante lo insoportable, para dormir, para rendir, pero también para alejarse, adormecerse o arrojarse a otras dimensiones (ver texto de [Benetto](#)). Las sustancias mencionadas al inicio de este texto son además acompañadas de innumerables fármacos para reponerse ante un cuadro gripal o cansancio, dolor de cabeza, etc., no dejándole al sujeto un respiro para el reposo. Pero por otra parte –y vamos a detenernos en este punto- hay enormes masas de la población que son excluidas del funcionamiento de la sociedad de consumo, arrojadas al desamparo y a no hallar un lugar en el Otro, y ansiosas por tener un lugar en el mismo, en su deseo. Es allí donde desde hace unas décadas se instala como respuesta criminal la cultura narco, que utiliza a dichas masas para provecho de la sociedad de consumo, ofreciendo amparo de la mano de la creación de una moral, una ética, una justicia. De haber sido excluidos, los sujetos sienten formar parte de una sociedad (en realidad una micro-sociedad) que les da un lugar, les ofrece algo a cambio de su participación. Este hecho ha abierto grietas en las sociedades, reciclando al poder mismo, fortaleciéndolo, a lo sumo produciendo guerras entre grupos de poder intra cultura narco o entre sus grupos de poder y el poder “legal”. (ver textos de [del Frade](#) y [Vega Cantor](#))

- Así, la cultura/movimiento narco ofrece –paradójicamente- un sentido que es más fácilmente investible por los sujetos que han sido excluidos de la sociedad

“oficial”. Les da algo que ésta les niega a *todos* los sujetos. La destrucción del lenguaje y del afecto son efecto del avance de la pérdida de sentido –de la insignificancia- en una sociedad en la cual *todo lo sólido se desvanece en el aire*, o peor: no llega a crearse. No hay referencias sólidas para los sujetos, un mundo en el cual orientarse, fallan las referencias identificatorias –o estas son imposibles- y la exigencia de goce en el consumo produce un desborde pulsional, los bordes entre los sujetos y entre las instancia psíquicas se fragilizan. Una parte de los sujetos, por diversos factores económico-político-sociales, permanece al interior de los muros precarios de sentido de la sociedad instituida, de su magma de significaciones, apelando al consumo como tabla de salvación ante el naufragio de todo sentido. Otra parte –enorme- permanece en las afueras, y el narcotráfico y su cultura narco, producen otro “adentro”. Da así una orientación clara para el mundo pulsional, deseante e identificatorio.

- Antes de terminar, dos puntualizaciones que forman parte de aportes que el psicoanálisis puede hacer para afrontar la creciente cuestión narco en nuestro país: la primera es entender que una prohibición no instituye nada si no es acompañada de algo que venga en lugar del goce prohibido. Así, toda política prohibicionista o penalizadora no hace más que reforzar la cultura narco o, a nivel individual y ya en casos de adicción a drogas, no hace más que reforzar el consumo. A nada se renuncia por la renuncia misma, ya que implica un fortalecimiento superyoico, y lejos está de los actos y tramitaciones psíquicas que implican una solución a nivel sublimatorio. Otra puntualización: si en las condiciones descritas de la sociedad actual, uno de los efectos es que el consumo se establezca también en los lazos, o que haya lisa y llanamente ausencia o crisis de los mismos, todo abordaje debe ir hacia el labrado de los mismos; tercera cuestión: estigmatizar a quien consume sustancias como adicto y centrar allí el abordaje no hace más que producir un nuevo gesto de exclusión (Foucault), creando un nuevo rostro de la locura. El trabajo sobre la adicción como entidad nosográfica central debe estar reservado sólo para algunos casos en los cuales haya un riesgo de vida inminente o en la cual ocupe todo el espectro de la psique. Pero sin descuidar que es el establecimiento o restablecimiento de lazos el que puede permitir una salida a

la encerrona en la cual caen los sujetos: a manos del narcotráfico, en el caso que aquí nos ocupa específicamente, y como indicación general para aquellos sujetos en los cuales la adicción ha producido un repliegue autoerótico con abandono de sus lazos y actividades habituales (trabajo, estudio, amistades por fuera del circuito de consumo de drogas, etc.) (ver texto de [Oleaga](#)).

Otra puntualización: como sostuvimos, no es un eufemismo hablar de sociedad de consumo. El consumo es una de las cuestiones centrales en una sociedad asentada en el modo de producción capitalista. Este modo ha venido siendo naturalizado en las últimas décadas. Así como Freud puntualizó y así desnaturalizó el modo de ser de la cultura de su época en *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna*, es nuestra tarea desnudar el modo de ser de la cultura actual y mostrar sus efectos patogénicos en los sujetos. Así, no puede desprenderse al consumo patológico de drogas del consumo en general como modo de ser central de esta sociedad.

- Finalmente: ya mencioné el querer regresar al estado oceánico, a ese sentido originario perdido para siempre. El sujeto es arrancado por la sociedad de ese estado. Pero a cambio debe darle un sentido. *La psique tiene hambre de sentido*. La sociedad debe producir y ofrecer un bienestar mínimo para que la psique la invista, y ese sentido forma parte del mismo. De lo contrario se produce lo que está más allá del malestar. Y ese es el problema que enfrentamos en la actualidad: y es lo que impide/dificulta la tarea de figurabilidad (de la pulsión, en representaciones y afectos) de la psique. De ahí que es tan preponderante el pasaje al acto, la crueldad, el consumo asociado al narcotráfico o el consumo más allá de este. La destrucción del lenguaje y del afecto están en la base. Ante dichas destrucciones el narcotráfico ofrece algo a cambio. Y ya dijimos: la psique tiene hambre de sentido, y si no produce figurabilidad fenece. El narcotráfico –en este sentido- tiene una función positiva, apoyándose y recreando el modo de ser del capitalismo actual. Que afecta la vida social desde el modo de crianza de los sujetos. Es más: desde antes de su origen, por la pobreza/desesperanza que afecta a los enunciados identificatorios/anticipatorios paternos. *Pero ese, es otro tema*

Duerman tranquilos: aquí no ha pasado nada

Por **María Cristina Oleaga**

mcoleaga@elpsicoanalitico.com.ar

Introducción

Por algún motivo, el abuso sexual infantil (A.S.I.) ha sido antes y es hoy silenciado, desmentido y sistemáticamente negado. Intento ubicar su lugar para el Psicoanálisis. También las diversas formas en que tanto algunas *prácticas* y *teorías* como el desempeño mismo de la *Justicia* enmascaran su concreción, lo promueven y generan, llamativamente, una narcosis tal que nos impide verlo en su alarmante realidad de ataque a la dignidad subjetiva de las víctimas infantiles.

Quiero recordar la definición de A.S.I. como fondo sobre el cual abordar estas cuestiones: “El abuso sexual comprende las acciones recíprocas entre un niño y un adulto en las que el niño está siendo usado para gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado.” Zárate, Mario (2000) (1) En ella, debemos destacar la posición de objeto de goce en que se ubica al niño. (2)

El A.S.I. y el Psicoanálisis

El A.S.I. ha ocupado distintos lugares en el cuerpo conceptual del Psicoanálisis. En el comienzo, y a través de la catarsis propuesta por Freud a sus pacientes, aparece como lo padecido por la mayoría de los niños de la burguesía vienesa y, quizás, también de la europea. Sin embargo, es notable reconocer que Freud no se detiene en la denuncia de este hecho como aberrante –en 1896, *Manuscrito K*, señala la diferencia entre *neurosis histérica* y *obsesiva en base a tempranas experiencias sexuales vividas pasiva o activamente, productoras de rechazo o de placer, que son reprimidas y que retornan* – sino que le da relevancia en relación con el curso de su propia investigación del psiquismo humano. Quizás, el estatuto de la niñez, en esa

época, no es el que adquirirá posteriormente. Su dignidad no está del todo establecida, aunque Freud poco más tarde se refiera a "*His Majesty the Baby*".

Con la decepción freudiana respecto de la verdad de los dichos de las histéricas –“*Ya no creo más en mi “neurótica”*”, *Carta 69 a Fliess, de septiembre de 1897* – el A.S.I. pasa, para el Psicoanálisis, a ser parte del acervo fantasmático de los neuróticos. La diferencia entre realidad psíquica y realidad adquiere, de este modo, todo su peso. El Psicoanálisis define su campo en relación a la primera y deja la realidad efectivamente acaecida como un inalcanzable que, sin embargo, hay que tener en cuenta en lo que Freud llamó series complementarias.

La condición para que se arme la trama fantasmática, así como la emergencia subjetiva misma, se encuentra en la más temprana época, en la relación materno infantil. En 1905, *en Tres Ensayos*, Freud da un lugar preeminente a la actividad materna sobre el cuerpo del niño. En este sentido, la *sexualidad sublimada de la madre* –recordemos la *ecuación niño/falo*– es el puente para que, sin tener la menor idea de lo que implica su acto, ella despierte el erotismo infantil, ese plus que subvierte la necesidad. En 1919, *en Pegan a un Niño*, el agente de la seducción es predominantemente el padre y la escena fantasmática se ubica como condición de goce sexual autoerótico de los sujetos.

Lacan complejizará el surgimiento del erotismo al incluir el peso de los *vaivenes de la Demanda*, del niño a la madre y de la madre al niño, la operación de lenguaje implicada y su efecto de deseo. De este modo, la *constitución misma de la pulsión* encuentra allí su punto de partida. Que de ambos lados algo permanezca insatisfecho es el dato que permite, en ese circuito, el *surgimiento del deseo y del sujeto, la separación*.

Piera Aulagnier, con su concepto de “*violencia primaria*” sostiene que la asimetría entre el Otro y el bebé es lo que permite esa anticipación por la que la madre metaboliza y significa al niño, contribuyendo así a la construcción del

Yo. La madre es la portavoz de la cultura y ejerce su poder, a veces en detrimento del placer del niño.

En este sentido, ¿acaso podríamos decir: *en el origen hay un A.S.I. para todos*, cuyo agente es la madre y del que depende el destino de la humanización de la cría para la especie? Veamos: el infans se encuentra en posición original de objeto; ha sido, y probablemente sea, objeto de amor para sus padres. Asimismo, sabemos que su lugar en el deseo materno, mediado por la operación del padre, le augura un destino de neurosis, el mejor que los humanos podemos tener. No hay, sin embargo, una extracción de goce, a no ser por la satisfacción pulsional sublimada por parte del adulto, y es este el *dato diferencial* que nos interesa. Es decir: *nada, entonces, permite calificar como abuso a la compleja operación que lo hace surgir como sujeto.*

Fernando Ulloa, con su concepto de la “*ternura*” como dispositivo, es el que nos puede dar una clave más para comprender esta diferencia esencial. Para definir la ternura se atiende a los términos freudianos de sublimación de la pulsión en la madre y ejercicio de esa corriente tierna que le permite, decíamos, libidinizar y anticiparse a las demandas del niño, creándolas como tales. En ese dispositivo, Ulloa señala un dato distintivo: el “*miramiento*”.

El “*miramiento*”, entonces, eso que –para Lacan- sería la suposición del sujeto allí donde aún no hay nada, es esa fisura entre la madre y el niño *como un Otro*, que *anticipa* su surgimiento y –por lo tanto- lo *produce*. Quiero dejar especialmente subrayado este concepto, ya que me parece clave en el tema que nos ocupa. Ulloa lo define así: “*Miramiento es mirar con interés amoroso a aquel que habiendo salido de las entrañas es sujeto ajeno.*” (3). Hay ya allí el dato de respeto por la dignidad subjetiva. La madre sabe mucho acerca de su producto, pero no todo: él es un sujeto ajeno. *Nada de lo que se juega en el abuso en el que ni el niño es tomado como sujeto ni el adulto se priva del ejercicio de su goce propio.*

Ulloa acuña el término de “*encerrona trágica*” en su trabajo clínico con torturados: “*La encerrona trágica es una situación paradigmática de*

desamparo, es una situación de dos lugares, sin tercero de apelación, sin ley, en donde la víctima, tal vez para dejar de sufrir o para no morir, depende de alguien a quien rechaza totalmente y por quien es totalmente rechazado, esto en lo referente al Desamparo.” (4) El *desamparo* sería el fracaso de la ternura como dispositivo. Como vemos, hay una homología entre esta *encerrona trágica* y lo que señalamos para el A.S.I.

En la constitución, por el contrario, forma parte del proceso de la humanización –de la entrada a la cultura- que nos elijan un nombre, que nos marquen con un idioma, que algunas culturas incluso propongan operaciones sobre el cuerpo como la circuncisión, etc. Además, y esencialmente, que nos cubran de múltiples expectativas y deseos, conscientes e inconscientes.

Es lo que Freud dice en *Pegan a un niño*, bajo la forma imaginaria de *ser pegado por el padre*, el que inscribe la ley; la terceridad que actúa ya en la madre misma y que, en nuestra cultura, irrumpe efectivamente en la diada por la vía del padre. Es lo que se puede hallar detrás de las fantasías de seducción de las histéricas y lo que los adolescentes intentan instalar o hacer consistir por medio de marcas en el cuerpo, tatuajes y piercing, en la época en que el padre/el orden simbólico vacila, en que su lugar decae.

Los seres significativos, decíamos, cumplirán las funciones que permitirán el nacimiento de un sujeto en ese lugar original de objeto. Uno podría considerar, entonces, como *abuso sexual* a toda intervención que, viniendo de un adulto, coloque nuevamente al niño en el lugar de objeto, mediante la operación específica en la que el abusador extrae un goce sexual. En este sentido, el abuso sería una forma particular del maltrato infantil.

Se supone que todos los adultos que intervengan en la crianza y educación del niño irán en la dirección de su subjetivación, o sea: harán lo necesario para que ese sujeto que surge se afiance, crezca, desarrolle su *libertad* posible, a pesar de todos los sometimientos originarios que le fueran legados. Los movimientos contrarios, de hecho, son los que habitualmente nombramos como *retentivos*, son los que obstaculizan ese proceso, contrariando así el *tabú del incesto* de

formas no literales, siendo ese tabú: *No reintegrarás tu producto*, lo que la función paterna le dice a la madre.

Consecuencias clínicas

En la clínica apuntamos al sujeto, procuramos su surgimiento, escuchamos su decir, trabajamos sobre su goce. En ese sentido, somos herederos de los otros de la prehistoria, como lo atestigua la transferencia. Será, entonces, *violencia secundaria*, en el decir de Piera Aulagnier, *cualquier práctica que no reconozca al sujeto en su particularidad*.

Las delicadas operaciones que describimos quedaron, para la teoría psicoanalítica, recludas en la profundidad de los pliegues de la constitución subjetiva y, en la clínica, sumidas en el concepto de realidad psíquica. Podemos incluso registrar toda una época en que primó un *marcado desprecio por los hechos aludidos en el discurso de un sujeto en tratamiento*. Tener que tomar el discurso en sí –dato clave de la escucha clínica–, admitir la imposibilidad de acceder a lo verdaderamente acaecido, es un límite que tiene nuestra práctica. Sin embargo, es posible alcanzar –por la vía de los *signos* que el discurso mismo ofrece, de los *síntomas* que se construyen– *presunciones* de mucho valor en relación con aquello efectivamente sucedido: es un trabajo sobre lo que ha dejado *rastros*, sobre el modo en que el sujeto ha respondido al trauma. Así, por ejemplo, lo hace minuciosamente Freud con aquello que el recuerdo no recupera. En su artículo de 1937, *Construcciones en el análisis*, se refiere a construir desde indicios y detalla esa acción, la compara a la del arqueólogo, examina las posibilidades de éxito o fracaso, mide las consecuencias en cada caso, etc.

El acento unilateral en la realidad psíquica se vio también reforzado por las elaboraciones acerca de la seducción infantil necesariamente ejercida por el Otro maternal y determinó, por mucho tiempo, que el discurso de los sujetos acerca de los posibles abusos sufridos en la infancia fuera tomado sin ninguna consideración por su ocurrencia. Es más, se sostenía que, dado que forma parte de lo inaccesible, de lo perdido, el analista no podía sino escuchar al sujeto en atención flotante, con total desprecio por la diferencia entre fantasía y

realidad. Quizás esta tendencia continúe hoy día presente para algunos. Sería “*violencia secundaria*” para Piera Aulagnier. Ella la remite a un deseo “*de que nada cambie*” que habita a la madre y que no permite al niño crecer, salvo que éste encuentre una salida.

Donde Ello era Yo, el sujeto, debo advenir. Esta transmutación también opera en un psicoanálisis. Si la creencia que nos guía –*sólo accedemos a la realidad psíquica y al mundo fantasmático; estos elementos nos dejan fuera de la posibilidad de presumir acerca de y de reconstruir fragmentos sepultados de la historia de un sujeto-* se ve transformada en concepto clínico operativo y, además, contamina a aquellos que, como los peritos, efectivamente tienen que expedirse respecto de estos temas, estamos en serios problemas.

De hecho, los que trabajamos casos de A.S.I. nos encontramos en un terreno en el que reina el *silencio*, la *desmentida*, la *negación* y el *total descrédito* ante las víctimas, así como ante los adultos que denuncian, principalmente las madres. Este clima, que favorece la revictimización del niño, es el que predomina en el ámbito judicial. Es, sin embargo, inadmisibles que nosotros – que sí tenemos instrumentos para despejar este campo y llegar a conclusiones- nos dejemos envolver por vicios teóricos o nos mantengamos en una neutralidad cómplice.

Conductismo Cognitivista y Revictimización

Otro es el caso de teorías, como la Cognitivista, que sabemos carecen de todo marco para estudiar los fenómenos subjetivos y elaborar consecuencias clínicas. Por esa carencia es que no podemos exigirles ninguna claridad. Las consideraremos porque nos resulta alarmante el aumento de su difusión – incluso comprendiendo su matrimonio con el capitalismo mercantil y con la ciencia- y porque el peligro que representan nos obliga a su denuncia cuando se aplican a los casos de A.S.I.

En este sentido, resultan significativas –por su efecto revictimizante- las indicaciones clínicas conductistas del Cognitivismo. Tomaremos como muestra las referidas al tratamiento de la *pena* y a ciertos consejos en relación con la

ira, dos afectos típicos en las víctimas, quienes a menudo se sienten encolerizados a la vez que apenados por tener que alejarse del perpetrador, a quien aman. Comienzan por *clarificar* al niño sobre la naturaleza de la ambivalencia en juego, continúan con el *entrenamiento* para identificar los pensamientos disfuncionales y terminan por *ayudarlo a distraerse*, evitando la inactividad y la apatía. Asimismo, frente a la ira, le indican *ocuparse* con otra actividad, como “practicar un ejercicio físico o mental” o “realizar respiraciones lentas y profundas. Terminan *enseñando a los niños “a hablarse a sí mismos de otra manera”*. Por ejemplo: Voy a estar tranquilo; Voy a distraerme cantando una canción. Los inducen a ensayar y a practicar, lo que denominan *autoinstrucciones*, en situaciones reales. (5).

Tenemos que caracterizar estas indicaciones con nuestros instrumentos. Están dirigidas a fomentar y a reforzar el uso de una defensa: la *disociación*. Sabemos que las defensas son los recursos del sujeto, aspecto inconsciente del Yo para Freud. Entendemos que con la consideración de su empleo armónico y balanceado se puede deducir la salud, con los reparos sabidos, de quien apela a ellas. La casuística es inequívoca respecto de que, en los casos de A.S.I., al momento del ataque, el niño tiene un único resquicio para responder como sujeto: la defensa que implementa, fundamentalmente la *disociación*. Tenemos de ello abundantes testimonios, algunos de los cuales recuperan sólo un retazo de recuerdo ligado a un detalle accesorio de la escena; aluden, de este modo, al *estar en otro lado*. Otros, más radicales, incluyen el recuerdo de haber apelado a *ser otro* en esa ocasión.

El recurso a la disociación –elección del sujeto que preserva su dignidad- pasa a ser, en las víctimas de A.S.I., la defensa princeps en la vida. Es tal el impacto del abuso, sobre todo en los casos de abuso intrafamiliar, que la defensa se convierte en el modo de evitar la amenaza constante de arrasamiento de la subjetividad. Es tal su preeminencia en ciertos casos que estos niños empobrecen considerablemente su vida y sus relaciones con otros. Así, una madre refiere con alivio que, en el marco de comienzo de un tratamiento, su hijo puede ahora empezar a quejarse por el mal gusto que le encuentra a una comida o reconocer la necesidad de abrigarse frente al frío. Ese mismo niño no

puede –sin embargo, por el momento- identificar situaciones de exclusión a la que lo someten los pares. Estos son algunos efectos de la *disociación*, como defensa exclusiva. Apelar a estimularla, como *recurso clínico*, constituye una *revictimización* en el más estricto y verdadero sentido del término, pues en ese ejercicio se reniega, sin más, del *primum non nocere*, se fomenta aquello mismo que la víctima ha implementado en la escena del abuso. Tratar clínicamente a estos niños requiere de una consideración que podemos generalizar: el uso de su defensa privilegiada es un dato que debemos respetar, pero también estamos allí para, cuidadosamente, abrir la posibilidad de otros modos de surgimiento subjetivo, incluso si ellos implican displacer.

¿Por qué aumentan hoy los casos de A.S.I.? (6)

Como siempre ha sucedido, los datos estadísticos indican que el A.S.I. intrafamiliar lleva la delantera (7). No es fácil localizar estadísticas. Dice la OMS: “(...) los estudios internacionales revelan que aproximadamente un 20% de las mujeres y un 5 a 10% de los hombres manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia, (...)” (8)

Veamos, tomando el estado de lo socio cultural –el marco epocal- qué podemos identificar como causas del aumento de los casos de A.S.I. Contamos, en este sentido, con la dificultad de tramitación por destrucción de lo simbólico y con que este rasgo lleva a todo tipo de salidas violentas, al régimen crudo y tanático de la pulsión. El Superyo, en esa sintonía, pide *satisfacción inmediata* –es decir: *sin mediación*- y *constante*, en confluencia con la orden del mercado capitalista: *Consume ilimitadamente; Just do it* y con tantas consignas y anuncios que expresan estas apelaciones. (9)

Asimismo, se ponen de moda *prácticas* e *ideologías* que captan a muchos de los que buscan *alternativas*, opciones diferentes a las que ofrece el mercado. Sin embargo, estas ofertas representan también *otro mercado* en sí mismas. Dentro de la así llamada *New Age* se promueven *prácticas* que avanzan peligrosamente en su popularidad. Entre ellas, vamos a considerar la del *colecho*. Este hábito se origina en las culturas primitivas y ha sido tomado – para ser reciclado- especialmente de costumbres de la India. Sabemos que la *New Age* introduce, entre otros efectos, una *fascinación por todo lo primitivo*, y

también por lo *oriental*, abarca desde el gusto por los consumos orgánicos hasta la prédica contra las vacunaciones. En este caso, el del colecho, se estimula que el bebé duerma junto con los padres, en la misma cama. Se dice, engañosamente, que esta práctica disminuye la incidencia de la muerte súbita en los recién nacidos. Se supone que los niños, en algún momento, decidirán acerca de su desplazamiento y pedirán dormir en un lugar propio. Mi práctica clínica nada indica en esta dirección, en tanto sí registra el caso desesperante de una pareja devastada que, desde luego, terminó en separación luego de que el padre, mientras dormía, ahogara a su bebé de dos meses de edad. La UNICEF tampoco alienta estos desvaríos y sí recomienda que los bebés dispongan de una cuna en el mismo cuarto de sus padres. La Academia Americana de Pediatría habla, en relación con la *prevención de la Muerte Súbita*, de compartir el cuarto sin compartir la cama. (10)

Los padres, desde la *posición infantilizada* que la época estimula, y en situación de *simetría* con los hijos, son presa fácil de teorías ispe que suponen –sin mencionarlo- una disminución del esfuerzo que implica la crianza. El niño es tomado como una cría de animalito, sin consideración por su dignidad de sujeto, como un *cachorro de peluche*. Los *pediatras*, arrasados hoy como cualquier otra de las figuras de autoridad, solían favorecer la *discriminación temprana* en el ejercicio de los vínculos. Actualmente, se encuentran impotentizados para ejercer una función de interdicción. Ellos mismos tienen que lidiar, también, con la *erotización innecesaria* de los niños que padecen el colecho. En estos casos, es muy frecuente que, ante la preeminencia de las patologías del acto, terminen accediendo a las demandas de medicar al *niño indomesticable*. Se trata de la descarga impulsiva de aquello que no está en condiciones de tramitar, lo que lleva a que cada vez tengamos más niños medicados. Todo esto sin considerar la perpetración de abuso, ya que no creemos que éste se cometa por ser propicia la ocasión sino por un ejercicio perverso de goce.

Lo que sucede, y por eso tomamos en cuenta esta práctica indiscriminada de colecho, es –por otro lado- que el *goce perverso* cada vez encuentra menos su sanción cuando la sociedad se inscribe en un discurso que dice que hay que

obtener lo que se quiere y a cualquier precio. El colecho, visto hoy con tan buenos ojos, es un síntoma del estado de cosas, de la posición relativa de padres e hijos, de la forma en que prima la *autocomplacencia*: no hay que levantarse de noche, no hay que sufrir. Todo ello revestido con teorías acerca de la necesidad del bebé de estar con su madre. El *bebé de peluche* está lejos de ese *otro ajeno*, destinatario del *miramiento* del que nos habla Ulloa.

La manifestación más extrema de la permisividad sobre el goce la ejercen, desde hace alrededor de seis décadas, los *movimientos o cuevas de activistas pedófilos*, los que se amparan en elucubraciones que superponen un supuesto *amor por los niños* con ideas de *libertad sexual* para vestir el *goce perverso*. Si bien la popularidad de esos manifiestos decayó, otros tomaron la posta en relación con el tema. Así, podríamos incluir en esta serie la autodenominada teoría acerca del supuesto Síndrome de Alienación Parental, refugio refinado de más de un pedófilo en tanto, en su nombre, se acusa judicialmente a las madres denunciantes, mayoritariamente, de ser las que inyectan en el hijo la idea de haber sufrido abuso sexual. No quiero detenerme en este punto, del cual otros se han ocupado con precisión en esta Revista. (11)

Este clima de tolerancia de lo peor es el que impregna muchos de los *ámbitos judiciales* en los que se dirime, para el niño, una de las posibilidades de *reparar*, en cierto modo, la injuria sufrida. El así llamado S.A.P. se esgrime para dejar a las madres en el lugar de locas que denuncian, consagrando, de este modo, la *impunidad* de muchos de los perpetradores y la *revictimización* del niño, quien no habrá logrado siquiera hacer la experiencia de la ley y del valor de la palabra. (12) El agravante, en el caso del desempeño de la Justicia, es que ésta llega incluso a afectar a las víctimas con la indicación de *revincularlas con los perpetradores*, amparados éstos por una concepción –*Después de todo es el padre*– biologista de la paternidad que olvida el estatuto simbólico de la misma. Muchas de estas resoluciones limitan con la intervención perversa, cuando ordenan la *reversión de la tenencia* y entregan el niño al abusador.

El A.S.I., como fenómeno que crece, está emparentado con el levantamiento de las interdicciones y, sobre todo, de la más fundamental, la del *incesto*, la

que le dice a la madre “No reintegrarás tu producto”. Es esta la peor de las violencias, la que ataca esa interdicción, el pilar esencial de nuestra cultura y, por lo tanto, de la subjetividad tal como la conocemos. Creo que el A.S.I. es tan destructivo y tan aberrante, tan contrario a la *naturaleza* humana, que por ello mismo es silenciado, negado y desmentido. De modo sutil, la práctica New Age del colecho naturaliza una escena de indiscriminación; en forma desembozada, los así llamados movimientos de amor hacia los niños predicán la pedofilia; y, como remate de este proceso, las pseudo teorías en las que se ampara la Justicia vienen a cubrir con sus enunciados el jaque a la interdicción y a narcotizarnos sobre este crimen.

Notas

- (1) Mario Zárate, [Maltrato Infantil. Abordaje, Intervención y Prevención en las Escuelas.](#)
- (2) Recomendamos la lectura del artículo: *La tarea pericial con niños en casos de maltrato o abuso*, [Primera parte](#) y [Segunda Parte](#) .
- (3) Ulloa, Fernando, [Desamparo y Creación.](#)
- (4) Ibid (3).
- (5) Echeburúa, Enrique y Guerricaechevarría, Cristina, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Ariel, Barcelona, 2000, pág 74/5.
- (6) Lo asegura una investigación de especialistas de la UBA. Dicen que las denuncias ya se dan en los dos sexos casi por igual. Y que la mayoría de las víctimas son abusadas en su casa o en lo de sus parientes. [Crecen en el país los casos de abuso sexual en varones.](#)
- (7) “(...) en casi el 80 por ciento los agresores son personas del entorno familiar (padres, padrastro, tíos, abuelos, hermanos mayores), y el 14 por ciento conocidos de la víctima (vecinos, amigos de la familia, padrinos). Seguimos con la misma tendencia, estos números reflejan que para muchos niños, niñas y adolescentes el peligro mayor está dentro de su propia familia”. [Crecen los casos de abuso sexual en varones y de negligencia familiar](#)
- (8) OMS, Centro de Prensa, [Maltrato infantil.](#)

(9) Recomendamos la lectura de otros artículos de la revista, en éste y otros números, en los que se trabajan más detalladamente cuestiones referidas a lo social como obstáculo a la tramitación simbólica.

(10) [SIDS and Other Sleep-Related Infant Deaths: Expansion of Recommendations for a Safe Infant Sleeping Environment.](#)

(11) Bösenberg, Cristina Gabriela, [Síndrome de alienación parental. Terapias de revinculación en el contexto del abuso sexual](#)

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, [Divulgación Repudio al Síndrome de Alienación Parental](#)

(12) Rebollo Paz, María Cristina, [El Abuso de Autoridad de la Justicia ante el Abuso Sexual Infantil](#)

Política y Psicoanálisis Comienzos de un proyecto

Por **Luciana Chairo y Germán Ciari**

lucianachairo@elpsicoanalitico.com.ar

germanciari@elpsicoanalitico.com.ar

“La discreta resignación de muchos discursos analíticos se asemeja más a la tolerancia senil de la decadencia que a la madurez crítica [...]. Si la asunción de una herencia implica trabajar para ganársela, no es tarea menor separar de ella lo inservible, lo que hace obstáculo a su despliegue pleno, sabiendo que quienes nos hicieron el legado intentaron darnos lo mejor, pero no pudieron dejar de concebir lo mejor en términos de la época que les tocó vivir y de la historia que los marcó. En la necesaria combinación entre la filiación –que siempre se establece sobre la base del amor- y la capacidad crítica –que no implica destrucción sino desconstrucción- reside el futuro de toda herencia”. (Bleichmar, S. 2006)

Este artículo que les presentamos nace como producto de una verdadera construcción conjunta. Nace de una búsqueda, de inquietudes y preguntas balbuceadas, de un intercambio y el deseo de compartirlo.

No es más que la aproximación a un tema, una serie de rodeos siempre necesarios y capitales para la indagación que se pretenda crítica. Nos proponemos delinear ciertas preguntas, allanar algunos caminos y esbozar algunas de las ideas que venimos pensando en torno al entrecruzamiento entre política y psicoanálisis contemporáneo. Es decir, cómo se trama la política en la propia teoría y en la praxis del psicoanálisis actual. Estas ideas surgen necesariamente de experiencias transitadas, de prácticas que interpelan las teorías y varios de los supuestos con los que contamos.

Pensar esta relación que podríamos llamar en principio *incómoda*, nos ha conducido al recorte y elección de ciertos ejes de análisis que ordenan la lectura que nos proponemos.

Las ideas aportadas por Cornelius Castoriadis son una referencia importante para esta reflexión, y despiertan en nosotros una pregunta que deviene central a lo largo del intercambio: ¿puede hoy, tal como lo propone el autor, concebirse al psicoanálisis como parte del proyecto de autonomía?

Es bien sabido que para Castoriadis existe un psicoanálisis, de señalado origen freudiano, con capacidad de integrarse magmáticamente a su gran proyecto de

autonomía (proyecto presentado formalmente en Institución Imaginaria de la Sociedad). Ahora bien, ¿puede el psicoanálisis hegemónico actual animar tal proyecto?; ¿cómo se resignifica la noción de autonomía a la luz de las experiencias políticas más importantes de los últimos años? ¿Es posible pararse sobre las vías conectoras abiertas por el concepto castoriadiano de autonomía para repensar desde la política el psicoanálisis y desde el psicoanálisis la política?

Adentrándonos en este peculiar recorrido, animado por nuestras praxis concretas, volveremos a las formulaciones castoriadianas; y si encontráramos que para avanzar fuera necesario transformar categorías conceptuales ello nos conducirá, debido a las remisiones múltiples del pensamiento en cuestión, a revisar el psicoanálisis y su relación con el proyecto de autonomía.

Pensemos por ejemplo en el par instituido – instituyente. Es bien conocido el modo en que Castoriadis logra develar esta verdadera dinámica social e histórica sepultada por el pensamiento heredado, logrando visibilidad sobre aquello que irrumpe como imaginación radical, dándole temporalidad a la historia así constituida. Sin embargo podríamos proponernos avanzar en una crítica que se dedique a indagar las dificultades que parecen presentar estos desarrollos, para distinguir aquello que se instituye “desde arriba” respecto de aquello que lo hace “desde abajo”. ¿De qué modo, en sus múltiples remisiones, esta indagación repercutiría sobre la noción de autonomía y desde allí sobre el psicoanálisis como parte de un proyecto general?

Cuando pensamos en los orígenes del proyecto de autonomía, en el modo en que sus expresiones aparecen en la historia, nos vemos en parte obligados a dejar de lado la pregunta causalista debido a la hipótesis fuerte castoriadiana respecto de la creación *ex nihilo* como fuente de cualquier proceso histórico. Pero solo en parte, ya que el autor no cesa de señalar el hecho de que la creación se plasma en un socio histórico que presenta ciertas condiciones y que existen además fuerzas y modos de ser del histórico social capaces de inhibir o fomentar estos procesos. Conscientes de posarnos en un área borrosa de la obra del autor nos preguntamos: ¿los procesos de auto organización operan como condición necesaria para la aparición de la pregunta por la institución de la sociedad, pregunta inmanente a todo proyecto de autonomía? Si esto es así, ¿cuáles condiciones o fuerzas operan sobre estos procesos de

auto organización social hoy? Nuevamente, en su remisión a la distinción del par Lo político/La política la indagación nos reenviaría a la revisión de nuestro tema general.

Al mismo tiempo decimos que Psicoanálisis, política y autonomía se cruzan, castorideamente hablando, porque se desenvuelven en el campo de lo que los griegos clásicos llamaban *isp*. En contraposición con *episteme*, el campo de la *isp* impone sus condiciones tanto al psicoanálisis como a la política, y el rebasamiento de los límites *isp*-*episteme* (1), que en parte es el mismo límite que se presenta entre imaginario y conjuntista identitario (como dos dimensiones indisociables en las que se despliegan las significaciones imaginarias sociales según Castoriadis) (2); así su posible entrecruzamiento o, más típicamente, el avance de la *episteme* sobre la *isp* (avance cuyo origen funda según Castoriadis el mismo Platón), podría repercutir en las formas en las que se desenvuelven cada una de las *praxis*.

Un escenario privilegiado para la observación de esta contienda tiene lugar en el modo de concebir el concepto de *otro*. Y es interesante en este punto subrayar la idea de cómo se concibe el “concepto” de otredad, de lo semejante, de lo ajeno; cómo se atrapa conceptualmente, qué categorías se utilizan, cómo se nomina la experiencia por la que efectivamente transitamos que es la del lazo social.

A partir de ciertas experiencias, de ciertas lecturas y un movimiento crítico dentro del campo del psicoanálisis actual, si se quiere hegemónico, es interesante advertir cómo el abordaje de algunas perspectivas psicoanalíticas lejos de trabajar a contrapelo de los sentidos producidos por el capitalismo, o incluso arremeter contra ellos, parecieran ser funcionales a sus principios, no sólo en la práctica sino en la propia construcción conceptual. Y no somos ingenuos en esto, nominar es un acto que posee dimensión política en tanto implica tomar posición y legitimar cierta modalidad de la práctica.

Podemos pensar que las voces instituidas que abogan: tenés que ser autónomo, tenés que ser libre, tenés que ser independiente, ilimitado; tenés que gozar y reconocer el goce de tu propio cuerpo que es Uno, de uno; tenés que responsabilizarte de tus actos concretos; pues, dichas voces, están animadas y a la vez instalan un modo particular de concebir al otro (aún en su solapamiento), al sujeto y su lazo.

En el contexto de la misma tendencia encontramos la idea de “El Otro que no existe”, supuesto que incluso da nombre a libros y artículos varios (2). Si hiciéramos el esfuerzo de intentar defender este postulado, podríamos ir a algunos de los textos originales de Lacan (cuando decimos originales decimos previos a su traducción al castellano) para encontrarnos que efectivamente Lacan plantea que “no existe el Otro del Otro”, es decir, que no hay garantía última, que no hay verdad última. Es cierto, podríamos hacerlo, pero no es aquí lo que nos interesa. Más bien nos preguntamos ¿por qué se decide semejante recorte en dicho postulado? ¿Por qué ante la decisión teórico-clínica de existencia o no de la otredad en los avatares subjetivos, se opta por excluir al Otro?; ¿Qué implicaciones clínicas conlleva tal decisión política? ¿Qué sentidos animan esta decisión y están presentes más allá de ella? Acaso, si el “Otro no existe”, ¿no se borran las tramas de poder, de dominio, de explotación?; ¿no se solapa el Estado, lo público, el hacer *con* el otro? Es cierto que como analistas una función primordial que nos cabe es la de desidentificar, desinflar el enjambre imaginario y los sentidos coagulados en que se sume un sujeto cuando llega a la consulta, abatido por las condiciones del Otro que para él son determinaciones absolutas. Ahora bien, sostener que todo ello es una construcción sintomática del sujeto y que por lo tanto puede inspeccionarse y crearse nuevos sentidos ¿es lo mismo que dar por inexistente a ese otro?

En una próxima entrega nos propondremos entonces comenzar por aquí: avanzar desde una genealogía respecto de los sentidos que metaboliza esta tendencia, desnudando los atravesamientos de poder que pesan sobre ella como producto socio-histórico, para dimensionar su cualidad política y así más adelante, aprovechando la vía regia castorideana, llegar a repensar desde esa linterna de significaciones la cuestión de la política en la realidad cotidiana de algunos movimientos sociales de nuestra época.

Notas

(1) Por el momento proponemos remitirse a las definiciones de “episteme” y “isp” de <http://es.wikipedia.org/wiki/Episteme>. En los nuevos avances de nuestro trabajo intentaremos profundizar en los sentidos que cobran tales conceptos en el marco de la obra castoridiana.

(2) “En la dimensión conjuntista–identitaria, la sociedad opera (obra y piensa) con elementos, clases, propiedades y con relaciones postuladas como claras y definidas. El esquema supremo aquí es la determinación. La existencia es determinación. En la dimensión imaginaria, la existencia es significación. Se relacionan las unas con las otras según el modo fundamental de remitirse. Toda significación remite a un número indefinido de otras significaciones”. Castoriadis Cornelius *Institución Imaginaria de la Sociedad*, Tusquets, Buenos Aires 2007

(3) Aquí nos referimos a ciertas tendencias dentro del campo psicoanalítico lacaniano, cuyo referente principal es Jacques-Alain Miller. Ver “El Otro que no existe y sus comités de ética” (Ed. Paidós 2005).

Bibliografía

Castoriadis Cornelius. *Institución Imaginaria de la Sociedad*, Tusquets, Buenos Aires, 2007

Búsqueda en <http://es.wikipedia.org/wiki/Episteme>.

Narcotráfico y capitalismo mafioso

La formación de una cultura “traqueta” en Colombia (*)

Por Renán Vega Cantor

En los últimos veinte años se consolidó en Colombia una cultura que puede ser denominada como *traqueta*, un término procedente del lenguaje que utilizan los sicarios del narcotráfico y del paramilitarismo en Medellín, el cual hace referencia al sonido característico de una ametralladora cuando es disparada (tra tra tra). Traqueteo era originalmente el miembro del escalón inferior en la pirámide delincencial del bajo mundo paisa, que corresponde al matón a sueldo, al sicario que dispara a mansalva y a sangre fría a quien se le ordene, a cambio de una suma de dinero.

El traqueteo resuelve cualquier asunto mediante la violencia física directa, pregona su acendrado machismo, hace ostentación en público —entre sus familiares y otros malandros— de los asesinatos cometidos, despilfarra en una noche de farra el pago que recibe por cumplir un “trabajo inspecto” o por haber “coronado” un cargamento de droga fuera del territorio colombiano, compra con moneda todo lo que esté a su alcance (mujeres, sexo, amigos), aunque sea pobre odia a los pobres y, a nombre de la moral católica, detesta lo que huelga a la lucha social en el barrio, la escuela o el sitio de trabajo.

Esta cultura traqueta salió de un marco restringido y perfectamente localizado, cuando el cartel de Medellín y los asesinos de las autodefensas se expandieron por el territorio colombiano. El traqueteo, este producto de las subculturas del narcotráfico y del paramilitarismo, en poco tiempo se convirtió en el símbolo distintivo de la sociedad colombiana. ¿Cómo y por qué sucedió?

La imposición de una cultura en la que sobresale el apego a la violencia, al dinero, al machismo, a la discriminación, al racismo, es un complemento y un

resultado de la desigualdad que caracteriza a la sociedad colombiana. Para preservar la injusticia aquí imperante, las clases dominantes y el Estado forjaron una alianza estrecha con los barones del narcotráfico y con grupos de asesinos a sueldo, como viene aconteciendo desde comienzos de la década de 1980, cuando mercenarios de Israel adiestraron en el Magdalena Medio a los grupos criminales de las mal llamadas “Autodefensas”, con la participación activa del Ejército, la Policía, políticos bipartidistas, terratenientes y ganaderos.

Estos grupos criminales, auspiciados por el Estado, tenían como objetivo erradicar a sangre, fuego y motosierra cualquier proyecto político alternativo que planteara una democratización real de la sociedad colombiana, como se evidenció en diversas regiones del país cuando las alcaldías y gobernaciones—luego de que fuera aprobada su elección directa— empezaron a ser ocupadas por dirigentes y militantes de izquierda, elegidos en forma legal. Los gamonales de los partidos tradicionales vieron en peligro su poder local y regional y para mantenerlo optaron por matar a sus adversarios.

Esto se ejemplifica, para citar solo un caso, con lo que sucedió en Segovia (Antioquia) en noviembre de 1988, cuando fueron asesinadas 43 personas y heridas otras 45. La acción criminal tenía como objetivo exterminar en el municipio a los miembros de la Unión Patriótica, el grupo político que había ganado las elecciones en marzo de ese mismo año. El responsable intelectual de la masacre, que ha sido condenado a 30 años de cárcel, un “distinguido” dirigente del Partido Liberal, utilizó a los sicarios y criminales de guerra de las “Autodefensas” para que le despejaran el camino de incómodos adversarios de izquierda y le permitieran mantener su feudo electoral.

La eliminación de quienes son considerados como enemigos de las “gentes de bien”, se sustenta en un visceral anticomunismo, que justifica a posteriori los crímenes de campesinos, dirigentes sindicales, profesores, estudiantes, mujeres pobres, defensores de derechos humanos, militantes de izquierda. Los argumentos esgrimidos replican letra por letra lo que originalmente habían dicho Carlos Ledher, Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha (Alias el mexicano), o cualquiera de los barones del narcotráfico y del sicariato, que

nunca ocultaron sus credenciales inspectores y su odio a cualquier proyecto democrático y de izquierda. Lo que éstos hacían y decían fue apoyado por diversas fracciones de las clases dominantes, (industriales, comerciantes, financistas, exportadores, cafeteros, terratenientes, ganaderos, propietarios urbanos), junto con las jerarquías eclesiásticas, el mundo deportivo (recuérdese lo que ha sucedido con los equipos de fútbol, cuyos propietarios están ligados a diversos clanes del narcoparamilitarismo), las reinas de belleza, los periodistas; todos ellos se convirtieron en sujetos activos y conscientes de la “nueva cultura” y de sus “valores”: violencia inusitada, enriquecimiento fácil e inmediato, endiosamiento del dinero y el consumo, destrucción de las organizaciones sociales y sus dirigentes, eliminación de los partidos políticos de izquierda (el caso emblemático es el de la Unión Patriótica), apego incondicional a los dogmas neoliberales y al libre mercado, posturas políticas neo-conservadoras sustentadas en una falsa moral religiosa mandada a recoger hace siglos (que condena el aborto, la homosexualidad, los matrimonios de parejas del mismo sexo).

Después de dos décadas, estos patrones culturales se han hecho dominantes a escala nacional, sobre todo después del 2002, cuando desde el Estado se presentó como algo normal y tolerable aquello que identifica al traqueto y se convirtió en la lógica cultural hegemónica del capitalismo salvaje a la colombiana. Desde ese instante, la cultura traqueta, de orígenes mafiosos, salió del closet en el que estuvo recluida durante varios años y se hizo dominante en el imaginario de gran parte de los colombianos. Lo que antes era condenado adquirió prestigio y respetabilidad, porque desde la Presidencia de la República se exaltaban como grandiosas las actitudes y comportamientos delincuenciales propios de cualquier matón de barrio, y la misma Casa de Nariño se convirtió en un nido de víboras, ocupado por delincuentes de todo pelambre, empezando por los Jefes de Seguridad, que eran testaferros del Paramilitarismo, como se ha confirmado recientemente.

La prensa y la televisión se encargaron de legitimar y de presentar como aceptable la criminalidad que se implantó en los altos órganos del Estado, en el que se incluye el Parlamento, el poder judicial y el Ejecutivo. Ahora se bendice

la corrupción, el robo, el despojo, el enriquecimiento, el nepotismo, y se enaltecen como héroes y salvadores de la patria a los asesinos de cuello blanco y a sus sicarios y, al mismo tiempo, se fomenta el odio, el espíritu guerrillero, el clasismo, y se adora a los “nuevos héroes” de la muerte, entre los que sobresalen los jefes paramilitares, empezando por sus ideólogos presidenciables.

En la televisión se promociona la estética traqueta (*Sin tetas no hay paraíso, Pablo Escobar, El Mexicano* y otras series por el estilo), con la cual se convierten en valores dominantes el individualismo, la competencia, el culto a la violencia, la mercantilización del cuerpo, la prostitución, el sicariato, la adoración a la riqueza y a los ricos, el desprecio hacia los pobres... Fútbol, mujeres desnudas, telenovelas, chismes de farándula sobre las estupideces que realizan las *vedettes*, constituyen el menú de imágenes y sonidos que presenta la televisión colombiana y que configura el telón de fondo de la cultura traqueta que se erige como modelo de vida para millones de colombianos que jamás saben de la existencia de un libro, de un debate de ideas, de una obra de teatro, de un poema, y de todo aquello que ilustra y hace culto a un pueblo. Como nada de esto se le ofrece a la gente a través de la televisión, ya no se soporta algo que suponga razonar, pensar, cuestionar o dudar, sino que, como borregos amaestrados, los televidentes consumen la basura mediática que se les brinda a diario, que profundiza la ignorancia de todas las clases, y se vuelve normal la persecución de todos aquellos que piensen y actúen en forma diferente a los cánones traquetos.

Desde el Estado y la televisión se tornaron dominantes en el país algunas pautas culturales que antes eran excepcionales y localizadas y, en gran parte de los colombianos, se volvió costumbre “aprovechar cualquier papayazo”, eufemismo con el que se justifica lo que produzca réditos individuales, ganancias y beneficios a costa de los demás, sin importar los medios que se utilicen para alcanzar cualquier fin. Y de esto dictan cátedra las clases dominantes de este país y el Estado, porque son las que roban a granel las arcas del erario (los Nule, los hijos de Uribe y compañía), despojan las tierras de los campesinos e indígenas a través de “prestigiosos” bufetes de abogados,

como acontece con el Modelo Agroindustrial en los Llanos orientales, entregan los territorios y riquezas naturales y minerales del país a cambio de dádivas insignificantes o de un cargo en una empresa multinacional, se niegan a aplicar las decisiones de tribunales internacionales cuando les viene en gana, como sucede ahora mismo con la decisión de la Corte Internacional de la Haya.

Le “doy en la cara marica”, “fumíguelo a mi nombre”, “esa Negra Piedad hay que matarla”, “hay que aplicarle electricidad a los estudiantes” son algunas de las frases más infames de los últimos tiempos, que han sido pronunciadas por *notables* personajes desde el ámbito político o mediático, que son reproducidos en la vida cotidiana y se materializan en la violencia física y simbólica de todos los días contra mujeres humildes, indígenas y pobres en general, aunque muchas de ellas sean realizadas por pobres.

En dos ámbitos se destila cultura traqueta al más puro estilo de Pablo Escobar o Carlos Castaño: en la política y en el periodismo. En la política, ya no se necesita hoja de vida en que consten las realizaciones de un candidato en la esfera pública, sino que se exhibe un prontuario criminal sin pudor alguno, que incita a los electores a votar por los mafiosos de turno, como sucede entre la Camorra italiana.

Esto se confirma con la lista para el senado del Centro Democrático, cuyos nombres no tienen nada que envidiarle a cualquier catálogo de delincuentes y sicarios, empezando por el nombre que la encabeza. Algo similar sucede con el Procurador General de la Nación, quien muestra entre su palmarés la quema de libros con sus propias manos. Y lo peor del asunto estriba en que esos individuos, que además son terriblemente ignorantes, son respaldados por buena parte de la sociedad, para la cual esos crímenes no son reprochables sino un distintivo digno de ser imitado.

En el periodismo se ha impuesto el sicario de escritorio, que con impunidad condena a quienes no se pliegan a la lógica dominante —a muchos de los cuales sentencian a una muerte segura—, al tiempo que celebra las realizaciones de los traquetos de cuello blanco en el Estado o en cualquier

actividad económica (como acontece con las multinacionales como Pacific Rubiales, La Drumond, Chiquita Brands, Nestlé... que cuentan con una cohorte interminable de plumíferos a su servicio) y aplaude y exalta cualquier estupidez, mentira o acción delictiva que realice alguno de los encumbrados personajes de la politiquería.

Al cabo del tiempo se entiende que se haya hecho hegemónica la cultura traqueta, algo así como la expresión superestructural del capitalismo gangsteril a la colombiana, el que no repara en utilizar todos los instrumentos (violentos, jurídicos, económicos) para mantener sus niveles de acumulación, que dependen de su postración ante el capital imperialista. Como esos procesos de acumulación de capital mafioso son en esencia violentos y recurren en forma permanente al despojo y a la expropiación (como se muestra con lo acontecido en la educación, la salud, la seguridad social, la tierra, el agua, los parques naturales), no resulta sorprendente que de allí se desprendiera, tarde o temprano, una cultura simétrica de tinte mafioso, en la cual se conjugan los antivalores propios del neoliberalismo económico y del neoconservadurismo político e ideológico con las pautas culturales de la delincuencia y del lumpen. Y, lo que es significativo, la cultura traqueta fue asumida por las clases dominantes de este país que abandonaron cualquier proyecto de la cultura burguesa que antes les proporcionaba una distinción cultural y un refinamiento estético —recuérdese no más aquello de que Colombia era un país de poetas, de escritores y de hombres ilustrados en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX y que Bogotá era la “Atenas Sudamericana”—, y hoy en los encumbrados peldaños del poder económico (capital financiero, por ejemplo) predomina una vulgar lógica traqueta, que destella odio y violencia hacia los pobres.

Pero, a pesar de la represión, la censura, la persecución, en Colombia no sólo hay cultura traqueta, pues en muchos lugares de nuestro territorio, distintas comunidades preservan sus propios valores y con dignidad practican la solidaridad, la ayuda mutua, el desprendimiento, con lo que ayudan a sentar los cimientos de otro tipo de cultura y de sociedad. En esa dirección, el terreno cultural se convierte en un espacio de lucha, porque la construcción de otra

sociedad requiere disputarle la hegemonía a la cultura traqueta e impulsar una contra-hegemonía que afiance otros valores y formas alternativas de ver el mundo, tal y como sucede en otros lugares de nuestra América en donde se enaltece la vida digna y el buen vivir como proyectos culturales en los que se enfrenta a la mercantilización, el individualismo, el consumismo exacerbado y el culto a la muerte.

(*) Renán Vega Cantor es historiador. Profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional, de Bogotá, Colombia. Autor y compilador de los libros Marx y el siglo XXI (2 volúmenes), Editorial Pensamiento Crítico, Bogotá, 1998-1999; Gente muy Rebelde, (4 volúmenes), Editorial Pensamiento Crítico, Bogotá, 2002; Neoliberalismo: mito y realidad; El Caos Planetario, Ediciones Herramienta, 1999; entre otros. Premio Libertador, Venezuela, 2008. Su último libro publicado es Capitalismo y Despojo.

Ciudad blanca, crónica negra

Narcotráfico, capitalismo y etapa superior del imperialismo

(Adelanto del nuevo libro, especial y en exclusiva para El Psicoanalítico)

Por Carlos del Frade

delfradec@ciudad.com.ar

Lo que sigue es el prólogo del nuevo libro de nuestra autoría *Ciudad blanca, crónica negra. Postales del narcotráfico en el Gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y etapa superior del imperialismo* que será publicado durante 2014.

“Voy a vivir hasta los 21 años. Nada más. Esto lo tengo claro.

Mi vida pasa por un par de buenas llantas (zapatillas), tener cargada la tarjeta del celular y poco más.

Lo único que te pido es que si me decís algo, cumplilo”, dice el pibe que no llega a diecisiete años y es de un barrio explotado de los arrabales rosarinos.

Mientras los grandes medios de comunicación y las redes sociales afirman que la expectativa de vida llega hasta pasados los setenta años, ese avance científico no llega a muchas pibas y muchos pibes de estas regiones.

No le hablen de lo que está mal ni de lo que está bien.

El muchacho sabe que lo van a matar a los 21 años. Que tener 30 es ser un viejo en su mundo, en su universo cotidiano.

Ellos no leen los libros que escribimos, ni los diarios donde publicamos ni tampoco escuchan nuestros programas de radio y ni ven nuestros proyectos televisivos.

¿Qué hacemos nosotros ante esta realidad?

En esa confesión hay, sin embargo, una secreta esperanza.

Una vieja consigna que se hace carne en un pibe que no tiene proyecto.

“Si me decís algo, cumplilo”, pide el muchacho.

El viejo valor de la palabra.

Casi un mito fundacional de aquella Argentina de nuestros viejos.

Este chico desesperado, que espera la muerte a los 21 años, necesita tener cerca a alguien que le cumpla lo que le dice. He allí una señal de transformación.

Desde lo cercano, pelear cada uno de los chicos, cada una de las chicas para que no sean soldaditos, *sicarios* o consumidores consumidos.

El primer tomo de *Ciudad blanca, crónica negra. Historia política del narcotráfico en el Gran Rosario*, fue escrito en el año 2000 y daba cuenta de las informaciones que venían acumulándose desde los años setenta en la provincia de Santa Fe.

El libro se agotó y, según dijeron las librerías y los pibes en distintas escuelas de la ciudad, tuvo una especial repercusión en los barrios del Gran Rosario.

Esa también fue una señal del proceso de democratización no solamente del consumo de sustancias psicoactivas sino también de las disputas, a veces mortales, por el dominio de una esquina para vender droga.

Sacerdotes como Edgardo Montaldo, Joaquín Núñez y Néstor Negri, ya a finales de los años noventa, denunciaban la ferocidad que alcanzaban esas peleas. La Conferencia Episcopal Argentina recién habló del narcotráfico como serio problema social a fines de 2013 porque el cardenal Jorge Bergoglio se había convertido en el Papa Francisco I y con sus gestos dejó muy atrás a la permanentemente conservadora cúpula eclesiástica.

En aquella investigación aparecían los registros de exportación de cocaína hacia Europa, el testimonio de un narco holandés que hablaba de la sociedad de las entonces principales bandas con nichos corruptos de las fuerzas de

seguridad y hasta la jueza Laura Cosidoy decía, por primera vez, que el dinero del grupo de Salerno fue para la campaña de Menem presidente.

Eran tiempos de gobiernos justicialistas en la provincia. Su responsabilidad es manifiesta a la hora de pensar por qué no descabezaron esos espacios de corrupción.

En forma paralela, la evolución de los negocios en complicidad con los gobiernos nacionales se hicieron evidentes con el lavado de dinero permitido, primero a través de la quiebra del ex Banco Integrado Departamental (mil millones de dólares, la mayor estafa financiera de la Argentina), la entrega del Banco Provincial a narcolavadores como los hermanos Rohn y la privatización de las aguas del Paraná y las terminales del puerto rosarino que produjeron muelles donde entra y sale cualquier cosa porque no hay nada que los controle.

Capitalismo puro. Negocios que se hacen desde arriba hacia abajo.

Un ex comisario de la policía federal a cargo de la delegación de Drogas Peligrosas, todavía en la calle avenida Francia y 3 de Febrero, en Rosario, Oscar Álvarez, se animó a decir que la mayoría de la droga entraba y salía por los puertos privados del Gran Rosario.

Recién en el año 2013, la Auditoría General de la Nación confirmó aquello con un informe que destacaba la ausencia de verificaciones en los puertos de Buenos Aires, Ramallo, San Nicolás, Rosario, San Lorenzo y Puerto San Martín. Y hasta la interesada DEA marcaba la región, a principios del tercer milenio, como uno de los más importantes lugares por donde pasaba gran parte del flujo narco hacia el continente y rumbo a Europa.

Esos negocios de delincuentes blancos preparaban el territorio allí donde la geografía había cambiado por el saqueo planificado durante décadas.

La ciudad obrera, portuaria, ferroviaria e industrial ya no existía. En los barrios, donde había comercios, pequeñas industrias y empresas, solamente había

desesperados que buscaban algún trabajo para sobrevivir. *Zafar* reemplazó al verbo *vivir*.

Y no hubo tampoco palabras que explicaran *el dolor de ya no ser* (1).

Ninguno de los grandes partidos políticos de la provincia ni de la ciudad intentó comprender lo que se vivía en esas calles donde antes se abrían las puertas para los pibes y las pibas que terminaban la secundaria. Ya no estaban más, ya no están más. De allí que la región fuera la *capital* de los saqueos en 1989 y su consecuencia fuera la satanización del barrio Las Flores, producida por los grandes medios de comunicación de la ciudad que, obviamente, están en el centro. Muchos años después se ven esas consecuencias culturales: las chicas y los chicos de las escuelas secundarias de Las Flores sienten que valen menos que cualquiera de otro barrio. Este cronista escuchó esa confesión a días nada más del asesinato de Claudio “el Pájaro” Cantero, al mismo tiempo que otros pibes decían que “gracias” a Los Monos el barrio “ahora era más respetado”. Quizás algo de eso se refleja en el mural dedicado al asesinato referente del grupo narco más poderoso de la región a menos de tres cuadras del colosal casino de Cristóbal López.

En aquel libro, también, se hacía alusión a que había chicos que ingresaban con graves cuadros de intoxicación al *Hospital de Niños Víctor J. Vilela* por haber consumido kerosene.

No hubo reacción política ni tampoco demasiada acción judicial, ni provincial ni federal.

Rosario fue presentada en los medios de comunicación nacionales, los que en este país unitario imponen la visión de Buenos Aires a toda la geografía argentina, como capital nacional de los saqueos, de la desocupación y –en tiempos del menemismo rubicundo- de la protesta o los paros.

Hasta el día de hoy se escucha en las tribunas futboleras el cantito de las hinchadas de Capital Federal gritando: “Los gatos no se comen...”, en alusión a aquella imagen que Canal 13 mostró en una región del sur rosarino, entre Las Flores y La Tablada, hacia 1995.

Este libro recupera parte de aquella historia y le agrega la crónica de los últimos dos años cuando la región pasó a ser considerada la *capital nacional del narcotráfico*, una etiqueta que duele y molesta a las mayorías que seguimos insistiendo en los valores del trabajo, la educación y el esfuerzo como sinónimos de una realidad mejor para nuestras hijas.

El triple crimen de Villa Moreno, el primero de enero de 2012; la denuncia y posterior detención del jefe de la policía provincial, Hugo Tognoli, a partir de octubre de aquel año; los intentos de saqueo de diciembre protagonizado por extrañas bandas dedicadas a la comercialización de estupefacientes; la presentación ante la cámara de diputados de una investigación periodística (febrero de 2013) donde por primera vez se decía públicamente el nombre de los cuatro principales grupos narcos de la región y la forma con que Luis Medina había lavado dinero a través de cuatro empresas legitimadas por los organismos estatales municipales y provinciales; el asesinato del Pájaro Cantero y su secuela de crímenes en mayo y junio de 2013; la desarticulación de la cocina de cocaína de Delfín Zacarías en Funes y con ramificaciones en San Lorenzo, Granadero Baigorria y Rosario; el atentado contra la vida del gobernador Antonio Bonfatti, el principal de la democracia argentina desde la recuperación en 2013; el asesinato de Luis Medina y dos integrantes de la familia Bassi en la ya estragada Villa Gobernador Gálvez; el paro de la policía de diciembre de 2013 que también incluyó la participación de narcopolicías; la tasa de homicidios más alta del país; las permanentes amenazas contra el ministro de seguridad Raúl Lamberto, el juez Juan Carlos Vienna y el fiscal Guillermo Camporini más el increíble seguimiento del automóvil del secretario de seguridad, Matías Drivet; generaron conciencia sobre la evolución de un negocio mafioso que creció en los últimos 25 años gracias, entre otras cosas, a la mirada complaciente del poder político, judicial y legislativo, en la ciudad y la provincia y le imprimieron una evidente particularidad a la geografía santafesina.

Por eso este libro también avanza en algunas consideraciones sobre lo que hoy sucede en Córdoba, cuyo presente también es hijo de lo que no se quiso escuchar en torno al por qué mataron a Regino Maders, el 6 de setiembre de

1991, cuando denunciaba el narcotráfico como negocio fomentado desde el propio gobierno provincial.

O los números que muestran la realidad de los pibes en La Plata y el Gran Buenos Aires, como víctimas de una estructura económica que no puede pensarse sin la complicidad política, no solamente policial.

El narcotráfico es el ciclo capitalista actual de acumulación de dinero fresco e ilegal y que alimenta otras actividades. Y junto a las armas conforman esa manera de concentrar efectivo sin rendir cuentas a nadie.

Hay muchas armas y mucha droga entre los pibes y el pueblo en general porque así se mantiene el sistema.

Luchar contra el narcotráfico es luchar contra el capitalismo. Algo que suena estúpido a la hora de tomar conciencia del objetivo de los grandes partidos políticos nacionales. Pero este cronista está convencido de la honradez y de las ganas de hacer las cosas bien que existen en los distintos gobiernos: nacional, provinciales y municipales.

El problema es que deben denunciar la corrupción política que tienen adentro para avanzar, por lo menos, en la lucha contra los engranajes estatales de la mafia. Y eso se hace difícil porque especulan con el costo político en las siempre presentes próximas elecciones.

El narcotráfico ha convertido a la Argentina en el tercer exportador de cocaína hacia Europa y primer consumidor de esa sustancia en toda América en proporción de habitantes. Por las fronteras, allí donde está la promocionada Gendarmería, ingresan toneladas de cocaína sin mayores controles.

Una historia que, como demostraba el primer libro y amplía la presente investigación, comenzó con Leopoldo Fortunato Galtieri cuando era comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en Rosario y jurisdicción sobre las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Pero volver a la particularidad de la provincia de Santa Fe exige preguntar por qué no se tuvieron en cuenta las páginas judiciales que –luego del asesinato de Sandra Cabrera (27 de enero de 2004) y el de Abel Beroiz, tesorero de la Federación de Trabajadores Camiones liderada por Hugo Moyano (27 de noviembre de 2007)- decían que el narcotráfico estaba manejado por narcopolicías vinculados a funcionarios políticos.

Mientras este libro termina su redacción, la confirmación de un complot, para terminar con la vida del juez Juan Carlos Vienna, del fiscal Guillermo Camporini y del policía Luis Quebertoque, remarca el nivel de osadía de las bandas mafiosas que actúan en la provincia, solamente comprensible por tantos años de impunidad, complicidad e indiferencia desde los gobiernos democráticos de distintos partidos políticos.

A 38 años del golpe genocida, es necesario pensar en quiénes fueron las víctimas y quiénes los victimarios y por qué. “Hicimos el golpe para defender el capital y la empresa privada”, dijo Ramón Genaro Díaz Bessone, comandante del segundo cuerpo de ejército durante el 8 de setiembre de 1975 y el 12 de octubre de 1976 cuando fue reemplazado por Galtieri. Esa frase la planteó en el edificio de la Bolsa de Comercio de Rosario, en Corrientes y Córdoba, donde cientos de empresarios los aplaudieron de pie en octubre de 1977.

La mayoría de las víctimas fueron jóvenes trabajadores con ideas revolucionarias que podían sintetizarse en que la felicidad fuera patrimonio de todos y no la propiedad privada de unos pocos.

Casi cuatro décadas después, el capital y la empresa privada tienen formas legales e ilegales para multiplicarse, una de ellas, el narcotráfico; y los pibes, una vez más, son las víctimas fundamentales.

No fue casual. La recuperación económica de la región, a partir de 2005, según coinciden estudios de la Universidad Nacional de Rosario y del Litoral, entre otras, generó un cambio de perfil: ciudad de servicios, el famoso boom inmobiliario, exportaciones sojeras y recuperación industrial vinculada a lo agrícola.

Rosario, lugar estratégico desde lo geográfico, pasó a ser uno de los principales lugares por donde circulaba la mayor cantidad de dinero. Y, según se desprende de este trabajo, la mayor cantidad de dinero incluye la mayor cantidad de dinero ilegal.

Por otra parte, la investigación del doctor Vienna define que el poder de Los Monos se constituyó a partir de la instalación de un gobierno de facto en los barrios La Granada y Las Flores. Leyes propias, violencia permanente, miedo y silencio. Un gobierno ilegal que se construyó mientras existían gobiernos legales, municipales y provinciales que, claramente, miraron para otro lado.

“Quiero hacer uno sí o sí. Tanto sea Salchicha o comerme un traidor. Ese Judas hijo de puta, averiguame todo que les mando a los pibes”, dice Arón Treves, detenido en Coronda, uno de los que planeaba matar al juez Vienna y al fiscal Camporini. La frase es emblemática: “...les mando a los pibes”. Los *pibes* como sinónimos de *sicarios*. Esa es la urgencia que plantea el narcotráfico.

Y no parece que haya recuperación del sentido existencial para los pibes con gendarmes y policías, sino con escuchas atentas, escuela, trabajo, deporte, cultura y alegría bien cerquita de ellos. Porque esa solución “coordinada” entre los gobiernos de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires con el nacional de poner gendarmes en las grandes ciudades no es más que cumplir el proyecto de Ronald Reagan de julio de 1988 y que luego se convirtió en el Plan Colombia, el plan Mérida en México y la permanente presencia del ejército en Río de Janeiro y San Pablo.

El resultado de esa política de seguridad ciudadana implementada por Estados Unidos generó y genera miles de muertes jóvenes, crecimiento del narcotráfico y negocios inmobiliarios varios. De allí que nuestra idea es que este ciclo de acumulación y circulación de dinero fresco que es el narcotráfico también funciona como nueva etapa del imperialismo: control social sobre los pueblos del continente para garantizar que nunca más se produzca un enamoramiento masivo con la idea de la revolución.

La esperanza está en volver a hacerle sentir a miles y miles de pibes argentinos que tienen derecho a soñar, a reír, a enamorarse y que trabajar no es una gilada (2) ni una pérdida de tiempo.

Y esa es una pelea cotidiana, cercana, afectiva y profundamente política y rebelde. Porque así como no hay que naturalizar lo malo, tampoco hay que naturalizar lo bueno: miles y miles de maestras y maestros, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, artistas, mujeres y hombres, todos los días en cada rincón de esta fenomenal geografía argentina ponen el oído, la caricia, la palabra y el proyecto para que chicas y chicos no sean mandados por distintos explotadores.

En ellos está el presente mejor.

Es urgente reparar en ellos.

Y también es imprescindible denunciar con nombre y apellido a los mafiosos y sus cómplices, sin pedir permiso a ningún poder para hacerlo.

Nuestros pibes, nuestras hijas necesitan algo más que cantarle el feliz cumpleaños y apagar las velitas de la torta.

Todavía estamos a tiempo.

Nota de los editores

(1) Fragmento del tango *Cuesta Abajo*. Letra de Alfredo Le Pera y música de Carlos Gardel.

(2) Gilada es, en lunfardo, un conjunto de giles; es decir, de torpes o de tontos. Sería, en el texto, una oferta para los tontos.

La criminalización de la tenencia de drogas para consumo personal

¿Solución o parte del problema?

Por Diego Bozzos Rozes

Abogado de la Universidad de Buenos Aires

Ex secretario de Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción

Ex Secretario de Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA

Secretario Adscripto a la Representación Institucional de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Docente de la Carrera de Posgrado de Médico Especialista en Medicina Legal, Facultad de Medicina, UBA

diegobozzorozes@yahoo.com.ar

dbozzorozes@jusbaire.gov.ar

Introducción

En el último siglo, a nivel mundial, los países han buscado por distintos medios evitar la propagación del consumo de drogas entre la población combatiendo su producción, tráfico, comercialización y consumo mediante leyes que lo prohíben y criminalizan, asignando infinitos recursos humanos, estructurales y económicos. No pretendo en estas líneas dar la solución al tan vapuleado problema de la tenencia de drogas para uso personal, sino compartir como profesional del derecho y judicial, mi punto de vista sobre este tema recurrente que, en mi país como en otros, como un péndulo, se ha ido de un extremo al otro desde hace más de cincuenta años, sin lograr los fines propuestos en las distintas leyes con las que se ha buscado poner límite al problema de la droga. Para ello, entiendo que antes de hacer una semblanza de lo ocurrido en la Argentina en la materia, tanto en su legislación y su jurisprudencia, como también a modo de ejemplo, como se encara este problema en otras partes del mundo, es conveniente hacer un breve *racconto* histórico que nos sitúe en la naturaleza del consumo de las drogas.

Un poco de historia

En el ser humano, el consumo de drogas existe desde tiempos inmemoriales, ya fuera para sentir más energía, valor, para evadir el dolor o la frustración, o bien como elemento de rituales místicos, esotéricos, funerarios o curativos. De ello, hay numerosos rastros en los pueblos antiguos, cuna de la civilización occidental, como en los de oriente y las culturas aborígenes de América, África y Oceanía.

Así, en Grecia, Homero en la Odisea alude al uso del “nepente” (1), la diosa griega de la agricultura y las cosechas, Démeter, tiene por símbolo de sus atributos las espigas de trigo y “la adormidera” (2); Teofrasto en la “Historia de las Plantas” habla del Hachis y la adormidera como plantas medicinales (3) e Hipócrates las usaba para tratar enfermedades (4). Heródoto en “La Historia de las Guerras Médicas” narra el uso del cáñamo en ritos funerarios (5). Otros pueblos de oriente como Egipto, conocía el opio (6) y lo utilizaba en forma terapéutica; también el hachis era usado como ingrediente para preparar el “Chastri” (7). En la mitología Hindú se habla del “Amrita” y de las plantas del cáñamo como manantial de felicidad y vida (8). Ya en el milenio III, se encuentran en pueblos del Asia Menor, representaciones de la adormidera. Los bárbaros de Europa, desde el neolítico usaban el opio. Los celtas y los galos también lo utilizaban, como el cáñamo indio por sus propiedades medicinales y alucinógenas (9).

Roma toma las costumbres de los pueblos conquistados, entre ellas el uso de las drogas con fines médicos y mágicos. Galeno describe el cáñamo utilizado en India y Mongolia (10). Los pueblos árabes conocieron el opio por los egipcios y el cannabis por los pueblos del Eufrates, para fines terapéuticos, esotéricos y religiosos. Los turcos utilizaban el grano de cannabis como anestésico y también el opio para combatir el cansancio y olvidar el peligro en la guerra (11). Los Chinos, usaban el opio desde tiempos remotos en medicina, siendo recién a fin del siglo XVII que se utiliza como excitante, multiplicándose rápidamente las toxicomanías (12). Las consecuencias sociales y económicas fueron tan alarmantes (13) que en 1909 en el Congreso Internacional de

Shangai se busca suprimir su uso y limitar el empleo de sus alcaloides en tratamientos médicos; pero recién luego de la Primera Guerra Mundial al crearse la Sociedad de las Naciones, (14) ello será norma internacional (15).

A su vez, entre los pueblos originarios de América, tanto del Sur y Central como en México y Estados Unidos se creía en la materialidad de las alucinaciones provocadas a través de sustancias alucinógenas de plantas y hongos (16).

El medioevo heredó la medicina y farmacopea de la antigüedad y el empleo del opio y otras sustancias (17). En Europa, su uso para lograr placer comienza a fines del siglo XVIII, propagándose en el siglo XIX por la descripción casi litúrgica que hacían de su consumo los novelistas de la época (18). En Inglaterra, por su relación con las Indias, se divulga el consumo del opio entre la nobleza, la política y las letras, comido o bebido como láudano, no tardando en llegar a la clase media y la obrera, porque los escasos salarios no les permitían acceder a la cerveza o licores. A su vez, en Francia, el opio es introducido por los marinos; existiendo 1840 fumaderos clandestinos en París y en los grandes puertos. La colonización de Indochina propagó aún más su consumo en los círculos militares, políticos, de gobierno y entre los escritores y artistas, lo que llevó a principios del siglo XX a que se reglamentara su importación y se prohibiera su venta (19). Otro tanto ocurrió con el Cannabis (20). Este también se fumaba, tanto en África del norte, como en el África Negra y de allí habría sido introducida en América por los esclavos (21).

Otras drogas como la Morfina (22), luego de utilizarse en la guerra de 1870/71 por los cirujanos franceses y alemanes para analgesia en amputaciones, dolores de cabeza y fatiga, su consumo se propagó en la alta sociedad europea, mayormente en las mujeres (23), decayendo en el 1900 por la aparición de la Cocaína (24), volviendo su auge a fin de la primera guerra mundial hasta 1925 y encontrándose los artistas (25) entre los más afectados. La cocaína fue usada primero como anestésico local y, al conocerse sus efectos, se generalizó su consumo desplazando a la morfina, por la facilidad de su toma y su moda entre políticos, parlamentarios, militares (26) y artistas (27). En América también se propagó su consumo (28).

Racconto histórico legal y jurisprudencial en la Argentina

Previo a todo análisis, debo aclarar que para tener una debida comprensión de lo sucedido en la Argentina en materia de tenencia de drogas para consumo personal, surge como necesario, observar como replicó en nuestra primera legislación penal la realidad histórico jurídica internacional de principios del siglo veinte, las posturas doctrinarias y jurisprudenciales que los fallos plenarios buscaron unificar, la sanción de una ley desincriminante, la finalidad de las posteriores leyes sancionatorias, y como ello derivó con cada ley en posteriores pugnas doctrinarias en favor y en contra, que a su vez, de igual manera se reflejaron en los fallos posteriores que en uno u otro sentido adoptó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y como hoy otra vez nos volvemos a encontrar a las puertas de una nueva reforma legal.

Luego de sancionada la Constitución Nacional en 1853, el Congreso Nacional en uso de sus facultades -art. 67 inc. 11, hoy 75 inc. 12- a pesar de los diversos proyectos de Códigos Penales impulsados, recién dictará el Código Penal en 1921 –Ley 11179- no previendo entre sus figuras penales aquellas vinculadas a las toxicomanías. Ello aún cuando, como dijera, existía internacionalmente una creciente tendencia a reglamentar y prohibir el uso de tales sustancias. En 1924, por Ley 11309 se introduce en el art. 204 del Código Penal, la sanción de las conductas de venta, entrega o suministro de alcaloides o narcóticos sin receta médica (29), y será recién en 1926 con la Ley 11331 que se agrega a ese artículo el delito de tenencia, definido como “el que no estando autorizado... tenga en su poder drogas... y no justifique la razón legítima de su posesión o tenencia” (30).

Al poco tiempo de su vigencia, ante criterios jurisprudenciales encontrados sobre la tenencia de drogas para uso personal, el 17 de octubre de 1930, la Cámara Criminal de la Capital Federal, dictó el fallo plenario “Gonzalez, Antonio” en el que, por voto mayoritario, resolvió que el uso personal de alcaloides no debía admitirse como excusa por quien los poseía, ya que su uso personal no era una razón legítima para su tenencia (31). A treinta y cinco años de tal pronunciamiento, el 12 de julio de 1966, el citado Tribunal emitió el fallo plenario, “Terán de Ibarra” que por mayoría ratificó el fallo “González”,

afirmando que la tenencia de tales sustancias configuraba delito (32). Entre tanto, el proyecto de reforma al Código Penal de 1960, proponía sancionar al que, sin estar autorizado, tuviere en su poder cantidades apreciables de estupefacientes excluyendo la tenencia para uso personal (33).

En 1968 se sanciona la Ley 17567, que reforma nuevamente el art. 204 y, bajo el art. 204 ter. Inc. 3, pena la conducta del que, sin estar autorizado, tuviera en su poder en cantidades que excedan las que corresponden al uso personal, sustancias estupefacientes, dejando fuera de la tutela de la ley penal la tenencia para uso personal por entender que no constituía delito la dosis que indudablemente era para ese fin (34).

A pesar de la reforma, continuó el debate acentuado entre los doctrinarios sobre los pro y los contra de la criminalización de dicha conducta. A poco más de un año, estando en boga el consumo de marihuana, dentro del ámbito del derecho penal había quienes criticaban la despenalización sosteniendo en fundamentos jurídico doctrinarios, jurisprudenciales, médicos, científicos, estadísticos, que el bien jurídico a proteger era la seguridad común y en ella, la salud pública, porque la ingestión masiva de estupefacientes, además del daño general en la salud física y psíquica de quien los consume, generaba también la descomposición de las relaciones familiares y sociales –pérdida de hábitos de estudio, de trabajo, abandono general- implicando un peligro social, al existir en sus consumidores, por la falta de frenos que ello les provoca, una tendencia a incitar a otros a su consumo, a consumirlos para darse valor y delinquir, sea para conseguir medios para adquirirlos u obtenerlos directamente; sumándose como motor de su diseminación, el objetivo de lucro de los que trafican esas sustancias. Otra razón era la inclusión internacional de Buenos Aires como lugar de distribución de la marihuana para otras partes del mundo (35) y que la ley derogada -11331- había dado una solución definitiva al problema de la droga porque el país había dejado de ser un mercado importante como lo fuera en 1920; resaltando que el hábito de tomar alcaloides rebasaba la esfera de las acciones privadas, ofendiendo la moral pública, conformando un peligro evidente para los terceros –lo que surgía de la repetida experiencia cotidiana sobre los toxicómanos (36)- y que la ley 17567 no contenía el término “dosis”, siendo a su vez las palabras “uso Personal”

dubitativas, imprecisas, pudiéndose aducir una mayor cantidad, lo que posibilitaba que bajo “consumidores” se escondieran verdaderos traficantes (37).

La desincriminación del toxicómano, por su parte, era defendida con el fundamento constitucional que emana del art. 19 de la CN, expresando que “las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados...”, que la autolesión no constituía delito y que, desde lo científico, era inadmisibles castigar al toxicómano a quien se debía tratar medicamente (38). Juristas como Sebastián Soler, previo a la ley 17567, ya sostenían por tales razones que la tenencia para consumo personal no debía ser penada, que tener el tóxico era sólo un acto preparatorio –previo-, y castigar al tenedor en tales casos constituía una forma velada de sancionar un vicio, a lo se oponía inspector te la autoridad médica por ser el toxicómano un enfermo, debiendo ser tratado como tal (39). Además, sostenía que la ley era clara al exceptuar expresamente el caso del que poseía dosis para consumo personal; que las críticas no eran fundadas porque una dosis era una dosis, y un individuo que poseía diez dosis hacía almacenamiento aunque dijera que eran para él (40).

El 27 de mayo de 1973, el Congreso del nuevo período democrático que comenzaba, sancionó la ley 20509 (41) derogando leyes de los gobiernos militares desde el 28 de junio de 1966 hasta el 24 de mayo de 1973, entre ellas, la ley 17567, no exceptuando las normas de estupefacientes. Así, volvieron a regir las leyes 11309 y 11331 que hablaban de alcaloides o narcóticos, pero no de estupefacientes, término éste que estaba definido en la parte general del Código Penal, generándose un vacío legal. Recién el 26 de septiembre de 1974 se sanciona la ley 20771 (42), que en su art. 6 castiga al que tenga en su poder estupefacientes, aunque estén destinados para uso personal. Con ello se vuelve a penar la tenencia para consumo personal, sosteniendo que el bien jurídico que se protege es la salud pública y la defensa social, siendo éstos más valiosos que la mera libertad individual de querer envenenarse; más aún porque el adicto casi siempre se convierte en pasador de drogas, sea para costear su vicio o para hacer nuevos adictos, sumado a

que quien trafica también lleva poca cantidad para que no se descubra su verdadero rol (43). Otro aspecto a señalar es que, como se entendía que se sancionaba “el tener” y no el carácter de adicto, la ley, en su art. 9, preveía que a un condenado por cualquier delito que dependiere física o psíquicamente de estupefacientes, debía imponérsele además de la pena, una medida de seguridad curativa, o sea, un tratamiento de desintoxicación adecuado y los cuidados terapéuticos que requiriera su rehabilitación, no pudiendo exceder éste el tiempo de la condena y debiendo efectuarse en establecimientos adecuados. La criminalización o no de la tenencia para consumo personal continuó generando acalorados debates al punto que, en una discusión profunda de la ley 20771 en el ámbito universitario, se levantaron nuevamente los argumentos en pro y contra de su penalización y qué tratamiento debía dársele al adicto (44).

En este marco, el primer caso de tenencia que hallé en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue “Arruedy Juarjura” (45). En él, al tratar una cuestión de competencia, por los fundamentos del Procurador General, la Corte afirmó que por encima del interés particular del consumidor estaba el interés general, que toda actividad relacionada con estas sustancias, aún cuando pareciera no exceder los límites de la intimidad o del interés particular del consumidor, guardaba siempre estrecha vinculación con su tráfico afectando la salud pública y por encima de ella, la seguridad de la Nación. Pero es recién en el caso “Colavini” (46) que la Corte se expidió sobre la criminalización o no de la tenencia de estupefacientes para consumo personal sancionada en el art. 6 de la ley 20771, y si ésta se encontraba resguardada por el art. 19 de la CN, siendo inconstitucional aquél artículo. Así, sostuvo que si no existieran interesados en drogarse, no habría tráfico ilegítimo de drogas, siendo su tenedor un elemento indispensable para el tráfico, por lo que no podía sostenerse razonablemente que la conducta de tener drogas, por los antecedentes y consecuencias que supone ésta, no trascendiera los límites del derecho a la intimidad del art. 19 de la CN y, en sintonía con el Procurador General, expresó que no podía sostenerse que tal conducta no pudiera ser prohibida en salvaguarda de la salud de la comunidad, ya que actos de tal naturaleza conllevaban el riesgo previsible de su posibilidad de propagación y

de secuelas altamente dañosas para la ética colectiva, el bienestar y seguridad general, lo que hacía que tal acción excediera el calificativo de simple vicio individual. En los casos posteriores "Roldán", "Valerio", "Scotta", "Jury" y "Maldonado" (47) la Corte reiteró su criterio, resaltando en "Valerio" que por afectarse la salud pública, trascendía la intimidad del art. 19 de la CN y, por ello, era susceptible de ser castigada, siendo su sanción una cuestión de política legislativa, ajena a la órbita de los jueces.

Posteriormente el máximo Tribunal, luego de su nueva integración al restablecerse la democracia en nuestro país el 10 de diciembre de 1983, dictó el fallo "Bazterrica y Capalbo" (48) en el que por mayoría ajustada, declaró la inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 20771 en cuanto incriminaba la simple tenencia para uso personal, por vulnerar la prohibición constitucional del art. 19 de la CN de interferir con las conductas privadas de los hombres, que tienen su límite en el orden y la moral públicas y en los derechos de terceros. Ello, porque no debía presuponerse que en todos los casos tal conducta tenga consecuencias negativas para la ética colectiva que custodian tales bienes, dado que la norma constitucional impone límites a la actividad del legislador al exigir que no se prohíba una conducta que se desarrolle dentro de la esfera privada de una persona, que nuestra constitución deja reservada al juicio de Dios, por lo que se estaría castigando la mera creación de un riesgo y no daños concretos a terceros o a la comunidad. Más aún cuando la ley ya sanciona conductas que presuponen la tenencia pero que trascienden la esfera de la privacidad como son la inducción al consumo, la utilización para preparar, facilitar, ejecutar u ocultar otro delito, la difusión pública de su uso, su uso en lugares públicos o en lugares privados con probable trascendencia a terceros. Agrega que tampoco se encontraba probado que tal incriminación fuera un remedio para el problema de las drogas, siendo necesario introducir el enfoque terapéutico para corregir el comportamiento de los adictos y porque una respuesta penal a tal conducta no tendría siempre un efecto disuasivo moralizador positivo, siendo que en muchos casos, ante la rotulación como delincuente, el sujeto sería empujado al accionar delictivo por la propia ley.

En los fallos posteriores, la Corte marcó en forma contundente en qué casos la tenencia para consumo personal quedaba protegida por el art. 19 de la CN y en

cuales era atrapada por el art. 6 de la ley 20771. Así, en los fallos “Noguera”, “Giménez”, “Arrue Gowland” y “Rossi” (49) ratificó el criterio sentado en “Bazterrica y Capalbo” y en los fallos “Von Wernich”, “Mendez”, “García”, “Gerstein” y “Dicapua” (50) sin apartarse de aquél, estableció que en ellos, las conductas llevadas a cabo no pueden considerarse restringidas a la esfera de la intimidad preservada por el art. 19 de la CN, dado que ha existido peligro cierto y concreto hacia terceros, y por ello incursas en el art. 6 de la ley 20771.

Dicha ley fue modificada por la actual ley 23737 de Narcotráfico, vigente desde el 11 de octubre de 1989, que en su art. 14 sanciona la tenencia de estupefacientes. En su primer párrafo, pena al que en su poder tuviere estupefacientes y en su segundo párrafo al que, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiera inequívocamente que la tenencia es para uso personal. A su vez, en los arts. 17 y 18 prevé que, en los casos en que la tenencia sea para consumo personal y el encausado dependiera psíquica o físicamente del estupefaciente, el juez podrá aplicar a éste un tratamiento curativo para su desintoxicación y rehabilitación, con su consentimiento y dejando en suspenso el proceso, por el tiempo que requiera el tratamiento; y si es condenado, dejar en suspenso la aplicación de la pena y someterlo a una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario, que no puede exceder la condena. Que acreditado el resultado satisfactorio del tratamiento, según sea, se lo sobresee o se lo exime de la aplicación de la pena. Si transcurridos dos años de tratamiento no se hubiera obtenido un grado aceptable de recuperación, se reanuda el proceso, pudiéndose llegar a la condena en el primero, o bien haciendo cumplir la pena en el segundo y continuar con la medida de seguridad por el tiempo necesario.

Así, vigente la ley 23737 y bajo una nueva composición del Alto Tribunal, éste emitió el fallo “Montalvo” (51), regresando por voto de la mayoría y con expresa mención a la jurisprudencia sostenida en el caso “Colavini” (52) al reiterar que carecía de sustento sostener que la norma que reprime la tenencia de estupefacientes para uso personal atenta contra el principio de reserva del art. 19 de la CN, bastando sólo, que de algún modo cierto y ponderable, tales conductas sean ofensivas o perjudiciales para trascenderlo, no existiendo intimidad ni privacidad si hay exteriorización de la conducta, no siendo

necesario que se pruebe su trascendencia a terceros y afectación de la salud pública, y sólo bastando con la voluntad consciente de tener la droga por parte del sujeto. Que la tenencia del art. 14 segunda parte de la ley 23737, es una conducta punible cualquiera sea la cantidad y tal punición razonable no afecta ningún derecho reconocido en la Constitución Nacional; afirmando como en “Colavini”, que si no existieran consumidores, no habría interés económico en producir, elaborar y traficar tales sustancias, por lo que si no hubiera interesados en drogarse no habría tráfico ilegítimo de estupefacientes (53), que la actitud permisiva adoptada lejos de disminuir el consumo, el tráfico y la actividad delictiva, había coincidido con su preocupante incremento, por lo que su despenalización había facilitado la actividad de los traficantes; reiterándolo en los fallos “Rivero”, “Lucero” y “Caporale” (54).

Por último, la Corte Suprema en su actual composición, se pronunció nuevamente sobre el tema en el fallo “Arriola” (55) y con sustento en las consideraciones y alcances del fallo “Bazterrica”, declaró la inconstitucionalidad del art. 14, segundo párrafo de la ley 23737, por ser incompatible con el diseño constitucional. Primero sostuvo, con base en informes nacionales e internacionales (56), que los fundamentos vertidos en “Montalvo” para volver a la jurisprudencia sentada en “Colavini” no se habían cumplido, pues la actividad criminal referida, lejos de haber disminuido se había incrementado. A su vez, sostuvo que los fallos “Bazterrica” y “Montalvo” eran anteriores a la reforma Constitucional de 1994 que incorporó a la constitución los tratados internacionales de derechos humanos (art. 75 inc. 22 de la CN) lo que llevó a modificar aspectos de la política criminal del Estado, al no poderse sobrepasar determinados límites impuestos por aquellos (57); que los fundamentos de “Bazterrica”, cumplían con los tratados, expresando luego que la norma impugnada sancionaba conductas, que realizadas bajo determinadas circunstancias, no causaban un peligro concreto o daños a derechos o bienes terceros, por lo que estaban a resguardo del art. 19 de la CN que protegía un ámbito de libertad personal en el que todos podemos elegir y sostener un proyecto de vida propios (58). Por último, afirmó expresamente que en modo alguno la decisión adoptada implicaba legalizar la droga, mencionó que los medios terapéuticos para el tratamiento de los adictos implementados después

de la Ley 23737 fueron insuficientes, e instó a los poderes públicos a asegurar una política de estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes y adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasiva del consumo, enfocada sobre todo a los grupos más vulnerables, especialmente los menores, a fin de dar adecuado cumplimiento a los tratados internacionales de derechos humanos suscriptos por el país (59).

Naturaleza y estado actual del problema

En la actualidad, luego del fallo “Arriola”, que reitera la jurisprudencia fijada en “Bazterrica y Capalbo”, de nuevo en nuestro parlamento se tratan diversos proyectos de modificación a la ley 23737, los que en su mayoría tienden a la despenalización o disminución de la pena respecto de las conductas vinculadas al consumo personal de estupefacientes (60), poniendo énfasis en la necesidad de que desde su inicio se determine que la sustancia secuestrada no es para consumo personal; proponiendo: el cultivo para consumo personal dentro de ciertas limitaciones, el uso personal, su escasa cantidad, la no puesta en peligro a terceros, la profundización de la política criminal enfocada a la persecución del tráfico ilícito y la implementación de políticas públicas desde la salud, educación y lo social para la prevención de las adicciones y asistencia a los adictos para su recuperación.

De todo lo reseñado, agregado a lo que es público y notorio, sea nacional o internacional, no se está, ni se ha estado, ante un problema que tenga un solo origen y que pueda revertirse con una única respuesta, menos aún si es solo la criminalización de conductas. El consumo de drogas acompaña a las personas desde sus orígenes, es una costumbre arraigada, ancestral, no es del último siglo. El ser humano ha buscado por diversos medios enfrentar, sobrellevar o evadirse de situaciones de riesgo, dolor, frustración, agotamiento o bien de placer, a veces a través de las sustancias definidas como permitidas: tabaco, alcohol, bebidas energizantes, medicamentos, pegamentos, o bien a través de aquellas prohibidas: adormidera, opio, láudano, ispe, marihuana, coca, cocaína, morfina, heroína, Acido Lisérgico, éxtasis, paco, etc.

Se ha tratado de combatir, erradicar o al menos contener de diversas maneras su tráfico, sea prohibiendo y sancionando su consumo, sea permitiéndolo en forma regulada. En el derecho, en particular en el derecho penal, se sabe que el sistema penal es la última respuesta o razón, para la contención de las conductas humanas que la comunidad estima como reprochables por ser lesivas de los bienes jurídicos que aquélla ha decidido custodiar. Así, previo a la actuación de la ley penal, deben cumplir con su tarea primaria de formación y contención, el núcleo familiar, luego las instituciones educativas, sociales y de salud, tanto públicas como privadas, sean municipales, provinciales o nacionales. El sistema penal actúa entonces, ante una conducta lesiva del ordenamiento penal, pero en modo alguno puede por sí sólo disminuir y tratar de erradicar el problema de la droga. Menos aún si se tiene en cuenta que, en el caso de la conducta de tenerlas para consumo personal, estamos hablando de quien por consumir tales sustancias seguro es adicto y, por ello, sufre su dependencia psíquica y física, tratándose de una persona enferma por su adicción y no, en principio, del autor de un ilícito.

En nuestro país –entiendo- aquellos estamentos que deben planificar como enfrentar el flagelo de la droga y prevenir e impedir su expansión, han implementado soluciones unidireccionales y sesgadas, que en la generalidad de las veces, ha buscado sólo perseguir y sancionar al eslabón más débil de la cadena bajo el insostenible argumento de que criminalizando el consumo mediante su sanción, se acababa el comercio y el tráfico, o sea, “muerto el perro se acaba la rabia”; solución falaz que sólo va a la consecuencia y no las causas, por lo que usando otro dicho popular, creo que con ellas “se ha puesto el carro delante de los caballos”, mientras el flagelo se fue acrecentando y generalizando, sumado a la creciente anomia e impunidad que hoy se vive en nuestra comunidad.

Es muy difícil y complejo poder construir de antemano las soluciones acertadas al grave problema del tráfico de drogas y su consumo, requiere de la actuación del Estado en forma simultánea, coordinada e inclaudicable en diversidad de áreas que, a mi entender, van desde lo nuclear: la familia, lo comunitario, la educación, las organizaciones sociales, la salud, la seguridad y, en lo que corresponda, la estructura judicial, pero principalmente, para el resguardo del

adicto por su condición de enfermo, de vulnerable, y no desde su persecución por su sola condición de consumidor como se ha enfocado sistemáticamente a través de las leyes 11331, 20771 y 23737. Distinta debe ser la intervención del sistema judicial con aquél que por su adicción ponga en peligro cierto y concreto o lesione los derechos o intereses de un tercero, porque en tal caso no se lo sanciona por lo que es, sino por la acción disvaliosa que realiza bajo tal condición. Lo que queda claro, es que no ha sido la persecución y sanción de quien consume drogas, la solución al problema del tráfico, ni siquiera ha servido para su disminución, sino que se ha diversificado la clase de sustancias que se consumen y se ha generalizado su consumo a todos los estratos sociales. Así surge de los elementos de juicio aquí reseñados, que muestran que a través de los años y de las diversas legislaciones implementadas, se ha pasado de consumirse determinadas drogas en determinados grupos etarios y sociales, previo a la ley 20771, al consumo indistinto, indiscriminado y generalizado de estupefacientes sin diferencias de edades, sociales, económicas o culturales con la vigencia de la ley 23737.

Abordajes alternativos

En esta dirección, cabe destacar dos políticas actuales para enfrentar el problema, una iniciada en la República Oriental del Uruguay y la otra fijada por la Unión Europea como actualización en prevención y persecución de tales ilícitos.

En el Uruguay, hasta el 20 de diciembre de 2013 regía la ley 17016 de Estupefacientes y Sustancias que determinen Dependencia Física o Psíquica, que en su art. 31 sancionaba al que tuviere en su poder no para su consumo, fuere depositario, almacenare, poseyere, ofreciere en venta o negociare de cualquier modo las sustancias mencionadas en su artículo 30 –que remite a tablas anexas- previendo en el segundo párrafo de aquél, que quedaba exento de pena el que tuviere en su poder una cantidad razonable destinada exclusivamente a su consumo personal, circunstancia sujeta a valoración judicial. Ésta, fue modificada por la ley 19172, respecto al control y regulación del consumo del cannabis psicoactivo. En el nuevo art. 31 establece que queda

exento de responsabilidad el que transportare, tuviere en su poder, fuere depositario, almacenare o poseyere una cantidad destinada al consumo personal (también sujeto a valoración judicial); entendiéndose por esa cantidad hasta cuarenta gramos de marihuana por mes, incluyendo al que en su hogar tuviera, fuera depositario o almacenara la cosecha de hasta seis plantas de cannabis psicoactivo, conforme a la ley (el producto de recolección de hasta 480 gramos anuales o el proporcional de un club de cultivo); no pudiendo expendirse en farmacias más de 40 gramos por mes al usuario registrado por ley, exigiendo en el caso de uso con fines medicinales, receta médica. Por último, implementa distintas políticas y dispositivos desde la salud y la educación para concientizar a la población sobre la salud, el problema del cannabis, las drogas, sus efectos, fija su inclusión curricular a nivel primario, secundario y técnico profesional, y el asesoramiento, la orientación y el tratamiento de quien lo requiera, prohibiendo la publicidad de su consumo en cualquiera de sus formas (61).

Por su parte la Unión Europea, en base a información de la situación actual de lucha contra las drogas proporcionada por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), y ante la necesidad de responder de forma anticipada a nuevas situaciones y retos que se plantean por el aumento del consumo, de la demanda, de los lugares de producción y de su tráfico, la mayor tendencia al uso de polisustancias –combinación de sustancias legales, como alcohol, medicación controlada prescrita y sustancias ilegales-; la aparición y difusión de nuevas sustancias psicoactivas; la necesidad de mejorar la calidad, cobertura y diversificación de los servicios de reducción de demanda de droga; el tratar su consumo mediante una atención sanitaria integrada; la dinámica de los mercados de drogas ilegales –cambios de rutas de tráfico, delincuencia organizada transfronteriza y uso de nuevas tecnologías de comunicación para facilitar su distribución-; el prevenir el desvío de precursores y otros productos químicos esenciales para la fabricación de drogas del comercio legal al mercado ilegal y también de químicos usados como sustancias de corte, para el período 2013-2020 se fija como estrategia contribuir a: 1) reducir la demanda y dependencia de la droga, sus riesgos y

perjuicios sociales y para la salud; 2) a la desorganización del mercado de drogas ilegales y reducir su disponibilidad; 3) coordinar el discurso y análisis activo de la evolución y retos que se planteen en este ámbito a nivel internacional y de la UE; 4) reforzar el diálogo y cooperación entre la UE, terceros países y organizaciones internacionales; y 5) mejorar la difusión del control, investigación y evaluación de resultados y la comprensión de todos los aspectos del fenómeno de la droga y del impacto de las intervenciones a fin de promover datos empíricamente contrastados, sólidos y generales que fundamenten las medidas y acciones.

Tal estrategia la articularán en dos ámbitos de actuación: la reducción de la demanda y de la oferta de drogas; y en tres temas transversales: a) la coordinación; b) la cooperación internacional y c) la investigación, información, control y evaluación. Se establecerán acciones y se determinarán las partes responsables de tales acciones, los indicadores y los instrumentos para su evaluación, estableciendo como criterio que las acciones deben ser: a) empíricamente contrastadas, científicamente fundadas y rentables, perseguir resultados realistas y cuantificables que puedan ser evaluados; b) limitadas en el tiempo, teniendo asociados valores de referencia e indicadores de rendimiento, determinando con precisión los responsables de su ejecución, transmisión de información y evaluación; c) tener pertinencia y valor añadido a nivel de la UE manifiestos (62).

Conclusiones

En Argentina, la tenencia de estupefacientes para consumo personal, cuando no ponga en peligro o afecte los derechos o intereses de terceros, está amparada en el derecho a la intimidad consagrado en el art. 19 de la CN.

La incriminación y persecución penal del consumidor en tales casos no ha servido para combatir y contener el tráfico de drogas y menos aún para su eliminación.

El Derecho Penal no puede ni debe ser la principal herramienta para prevenir, contener o erradicar el consumo personal de estupefacientes.

Corresponde al Estado Nacional, Provincial y Municipal implementar políticas y estrategias coordinadas para: a) concientizar desde la educación, la salud y lo social, a la familia y la comunidad en general, en especial a los menores, sobre el problema de los estupefacientes y los efectos nocivos de su ingestión; b) contener y asistir al adicto y su grupo familiar a fin de posibilitar y facilitar su recuperación.

Corresponde al Estado Nacional, Provincial y Municipal a) implementar políticas ineludibles y estrategias coordinadas desde sus órganos de seguridad para, dentro del estado de derecho y derechos humanos, prevenir, perseguir y lograr la sanción los delitos provenientes del crimen organizado del comercio y tráfico de drogas, a fin de evitar su impunidad, propagación y lograr su erradicación; coordinando y cooperando en sus acciones con el poder judicial en la instancia de su intervención desde el inicio de las actuaciones; b) como obligación irrenunciable, dotar a las estructuras de investigación y seguridad que estén bajo su órbita y en su calidad de cuerpos auxiliares de la justicia, como también a los órganos judiciales, de las herramientas tecnológicas y técnico-científicas, la capacitación y la actualización de sus recursos humanos para, dentro del estado de derecho y derechos humanos, poder ejecutar con eficacia todas las acciones necesarias para prevenir, perseguir y sancionar todos los delitos provenientes del crimen organizado, vinculados directa o indirectamente con el comercio y tráfico de estupefacientes.

Notas y bibliografía

(1) Banquete en la corte de Menelao en el que todos caen en una profunda melancolía al evocarse el destino sufrido por Ulises, y Helena ordena que sirvan en las copas el “nepente” bebida que producía el olvido del dolor y el infortunio, volviendo enseguida la risa entre ellos. Brau, Jean Luis. *Historia de las Drogas*, Ed. Bruguera SA., Barcelona, 1970 pág. 11.

(2) Ibid (1) pág. 14. O Amapola del Opio, planta conocida de épocas remotas, símbolo de Morfeo, dios del sueño, de cuya cápsula se saca su jugo, utilizado para calmar el dolor y aplacar las penas, denominado “extracto tebaico”

conocido como Opio. Buzzo, Alfredo. *Toxicología*, Ed. López y Etchegoyen SRL, Buenos Aires, 1946. Tomo II, Págs. 585/86.

(3) Ibid. (1) pág. 14. Haxix del árabe. Marihuana, son las hojas, flores y resina del cáñamo o “Cannabis Sativa” también llamada “opio de los pobres” Buzzo, Alfredo. *Toxicología*, Ed. López y Etchegoyen SRL., Buenos Aires, 1952. Pág. 296.

(4) Ibid (1). Pág. 72.

(5) Guerra entre los Griegos, Persas y Escitas. Estos arrojaban granos de cáñamo a las piedras calientes de una fogata dentro de una gran tienda para embriagarse con humo, lanzar gritos, hablar con los muertos e interceder ante los dioses. Ibid. (1) pág. 12.

(6) Jugo que se obtiene del fruto de la Adormidera, Papaver Septiferum en Grecia, Papaver Clabrum en Egipto, Persia y Asia Menor. Ibid. (2). Pág. 587.

(7) Bebida egipcia a base de hachis. Ibid. (1) pág. 161

(8) “Brebaje de inmortalidad” derivado de un preparado hervido del Hachis. Ibid. (1) pág. 20.

(9) En la escritura cuneiforme en Sumer, en las tablillas de arcilla de Gilgamesh. Ibid. (1) pág. 12 y 18/19.

(10) Expresando que si se toma demasiado lesiona el cerebro Ibid. (1) pág. 17.

(11) Ibid. (1) pág. 24 y 28.

(12) Ello llevó a que en 1729, el Emperador chino Yong Tcheng prohibiera su importación, siendo introducido luego por contrabando primero por los portugueses y luego por los ingleses. Ibid. (1) pág. 31.

(13) Solo en China hacia 1850 se estimaba los intoxicados en dos millones de personas. Ibid. (1) pág. 34.

(14) Se creó luego de la firma del Tratado de Paz de Versalles, el 28 de abril de 1919, por 32 estados aliados participantes de la primera guerra mundial y trece estados neutrales, con la finalidad de impedir la guerra entre las naciones. Rizzo Romano, Alfredo. *Manual de Derecho Internacional Público*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1981, págs. 82/83.

(15) Ibid. (1) pág. 40

- (16) Ibid. (1) págs. 14, 181 189,191, 197, 200 y 202. Y Wasson, R.Gordon. *El Hongo Maravilloso: Teonanácatl*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, págs. 60 a 68.
- (17) Su utilización con otros fines era considerado brujería, perseguido y castigado. Ibid. (1) págs. 43/44,46, 49 y 75.
- (18) Dumas, Alejandro. *El Conde de Montecristo*. Editorial Debate SA., Madrid, 1998, Págs. 297 a 302.
- (19) Ibid. (1) págs. 36, 37, 38 y 39.
- (20) Los trabajos de Moreau de Tours de 1845 sobre el tratamiento de las alucinaciones por el Cannabis, llevó a escritores y artistas a consumirla. Ibid. (1) págs. 37 y 38.
- (21) Tanto en Egipto, Túnez, Argelia, Marruecos como en el sudeste y sudoeste africano. Ibid. (1) págs. 161,163 y 164.
- (22) Alcaloide principal del Opio, conocido en su origen como Magisterium Opii, de uso terapéutico por su carácter soporífero y analgésico. Ibid. (2) págs. 593/95
- (23) Las mujeres se reunían para inyectarse morfina; se decía que era “el ajenjo de las mujeres”, los joyeros hacían para sus clientes jeringuillas enchapadas en oro y estuches de metales preciosos. Ibid. (1) págs. 39, 113 y 114.
- (24) Sustancia derivada de la refinación de la hoja de coca, principalmente sus sales o clorhidrato de cocaína. Ibid. (2) págs. 617 y 619. Y Stoppard, Miriam. *Qué Son Las Drogas*, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2000, pág. 74.
- (25) Eran pocos los camarines en los que no se veía un infiernillo improvisado con un cacharro para hervir agua para las jeringuillas y las agujas. Ibid. (1) pág.114
- (26) Ibid. (1) págs. 129, 130, 131 y 132
- (27) Los barrios de Montparnasse, el Barrio Latino, Montmartre y los Campos Elíseos fueron los más afectados. Las encargadas de los guardarropas de cafés y clubs nocturnos ofrecían bolsitas a sus clientes con la marca “Coco Cautivante”, “Ídolo Universal”. Brau. Ob. Cit. Pág. 131.
- (28) En Argentina aparecieron los clubs de cocainómanos o “Chichingas”; en Estados Unidos se consumía el “Speed-balis” mezcla de cocaína con heroína.

En Brasil pandillas de jóvenes llamados "Las Patotas" la consumían en busca de sensaciones raras asaltando a los transeúntes. Brau. Ob. Cit.

(29) Zaffaroni, Eugenio Raúl y Arnedo, Miguel Alfredo. *Digesto de Codificación Penal Argentina*, Editorial A-Z Editora, Madrid, 1996, Tomo 4, Págs. 197 a 573.

(30) Código Penal de la República Argentina. Editorial Trazo. Argentina. 1962. Págs. 37 y 64.

(31) Fallos de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, Tomo III, pág. 21.

(32) Fallos de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, Tomo XV, pág. 325

(33) Ibid. (31) Tomo 6, pág.488.

(34) Código Penal de la República Argentina. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1969. Pág.50 y 129.

(35) López Bolado, Jorge D. *Drogas y Otras Sustancias Estupefacientes*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1971. Págs. 9/11, 13/14, 30/31, 35/36, 53, 59/60

(36) Ibid. (37) págs. 75/76 y 89 citando a Argibay Molina, José F. ¿Un Paso Atrás?, Diario La Nación ,13 de marzo de 1968.

(37) Ibid. (37) 1976. págs. 86/87 y 90/91.-

(38) Ibid. (37) Págs. 88, citando a Calabrese, Alberto, *Adicción a Drogas Situaciones Criminológicas*, Jurisprudencia Penal de Buenos Aires Nro. 20; Cabello, Vicente. *Elementos Psiquiátricos de la Imputabilidad. Revisión y Crítica de sus Conceptos Fundamentales*, Revista de Derecho Penal y Criminología Nro. 3, 1969, pág. 347; Fontan Ballestra, Carlos. *Tratado de Derecho Penal*, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1969 Tomo VI. Pág. 265/66.

(39) Ibid. (37) pags. 88/89, citando a Soler, Sebastián, *Derecho Penal Argentino*, Editorial TEA, Buenos Aires, 1956, Tomo IV. Págs. 524 y 614.

(40) Ibid. (37) pág. 94 citando a Soler, Sebastián. Revista Esquiú Nro. 526, del 24 de mayo de 1970.

(41) Boletín Oficial Nro. 22674 del 28 de mayo de 1973, pág. 3

(42) Boletín Oficial Nro. 23011 del 9 de octubre de 1974, pág.2

(43) Ibid. (37) págs. 123/124 y 141/142.

- (44) Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Penal (23-24 y 25 de octubre de 1975 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. 1977, págs. 168/82, 185/89, 199/201, 208/12, 213/18 entre otras.
- (45) Fallos de la CSJN 292:534, del 16 de septiembre de 1975.
- (46) Fallos de la CSJN 300:254., del 28 de marzo de 1978.
- (47) Fallos de la CSJN 301: 673; 303: 1205; 304:539; 304: 1678 y 305: 137.
- (48) Fallos de la CSJN 308:1392, del 26 de agosto de 1986.
- (49) Fallos de la CSJN 310:294; 311: 185, 1572 y 312:2475
- (50) Fallos de la CSJN 310:2836; 311:1799, 2228, 2721 y 312: 1892
- (51) Fallos de la CSJN 313:1333.
- (52) Ver considerando 6° del fallo “Montalvo” en el que reitera el fallo Colavini y los posteriores “Roldán”, “Valerio”, “Jury” y “Maldonado”.
- (53) Ver considerandos 25° y 26° del fallo “Montalvo”.
- (54) Fallos de la CSJN 313: 1430; 314: 791 y C 173 XXXI.
- (55) Fallos A 891 XLIV del 25 de agosto de 2009.
- (56) Informes de los años 2002, 2004, 2006 y 2007 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe del Observatorio Interamericano sobre Drogas de 2006. Y Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2005, período 2001/2005. Informe Final de Resultados Área de Investigaciones SEDRONAR de Enero de 2006.
- (57) Ver considerandos 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° y 23° del Fallo “Arriola”.
- (58) Ver considerandos 30°, 31°, 32 y 36 del fallo “Arriola”
- (59) Ver considerandos 24, 25, 26, 28, 29 y 36 del fallo “Arriola”.
- (60) Proyectos de ley Exptes. 2464-D-2011, 0075-D-2012, 0175-D-2012, 0396-D-2012, 0981-D-2012 y 1826-D-2012. www.diputados.gov.ar
- (61) www.infodrogas.gub.uy.
- (62) Estrategia de la UE en Materia de Lucha contra la Droga (2013-2020) Diario Oficial de la Unión Europea del 29 de diciembre de 2012. [lex.europa.eu](http://eur-lex.europa.eu)

SUBJETIVIDAD

Goce y soledad

Por María Cristina Oleaga

mcoleaga@elpsicoanalitico.com.ar

Adicción y autoerotismo

En la *Carta 79* (1897) (1) Freud define a la *masturbación* como la “adicción primordial” y dice que las otras –*alcoholismo, morfinismo, tabaquismo*- son sus sustitutos y relevos. Le atribuye un importante papel en la histeria así como en los obstáculos para su cura y se pregunta si esa adicción es curable o si deberá conformarse con transformar una histeria en una neurastenia.

En *La sexualidad en la etiología de las neurosis* (1898) (2) Freud compara la dificultad para lograr la deshabituación a la masturbación con las dificultades en la cura de abstinencia de narcóticos. Dice que si sólo se lograra mantener esa deshabituación, palabra a la que califica de mero giro verbal sin valor de esclarecimiento, no se ganará gran cosa. Habrá que tener en cuenta la “*fuerza de la que brota la imperativa necesidad*”. Los narcóticos “están destinados a sustituir –de manera directa o mediante unos rodeos- el goce sexual faltante, y cuando ya no se pueda restablecer una vida sexual normal, cabrá esperar con certeza la recaída del deshabituado”. Así, vemos a Freud persiguiendo el núcleo del problema y despreciando lo que no tiene sino valor descriptivo. Cuando, en 1928, se ocupa de la afición de Dostoievski por los *juegos de azar* (3) la relaciona también con el onanismo. Ha encontrado ya en el *autoerotismo* el común denominador de una serie de elementos aparentemente inconexos.

Este hallazgo nos remite a la inexistencia, para los humanos, de un *goce sexual normal*, lo que Lacan define como “No hay relación sexual” y que hemos

abordado en otro artículo (4). Existe, eso sí, la *“imperativa necesidad”*, que sin duda refiere a la fuente de la pulsión. El quid de su satisfacción es autoerótico, más allá de los pasajes que, mediando el amor y el deseo, puedan permitirle el rodeo por el Otro. Ese núcleo autoerótico –ese *grano de arena* en la neurosis al decir de Freud- es lo más íntimo y particular en lo que el sujeto podría reconocer su ser en un psicoanálisis.

En *El malestar en la cultura*, (1930) (5) Freud habla de los *“calmantes”* imprescindibles para soportar la vida. Las *“distracciones”* – como puede serlo la ciencia- , dice, que nos ayudan a soportar la miseria de la vida. Se refiere a las *“satisfacciones sustitutivas”* –las que procura el arte- que reducen dicha miseria y a las *“sustancias embriagadoras”* que alteran la química del cuerpo- que nos insensibilizan frente a ella. Freud califica su existencia como indispensable y a la intoxicación como el *“método más tosco, pero también el más eficaz”* para paliar el sufrimiento. Llamativamente, él duda acerca de ubicar o no a la religión en esta clasificación. Evidentemente, estamos ante dos tratamientos bien diferentes de una misma insatisfacción: o la sublimación o la satisfacción autoerótica directa.

Respecto de los *tóxicos*, Freud destaca que esas sustancias extrañas al cuerpo, con su presencia en sangre y tejidos, nos procuran sensaciones placenteras a la vez que alteran nuestras sensaciones como para volvernos incapaces de sentir displacer. Agrega que dentro de nuestro organismo seguramente existen sustancias semejantes ya que, en la manía, se producen conductas comparables a las de quien está embriagado. También relaciona con esas sustancias, que lamenta que la investigación científica desconozca, los vaivenes anímicos normales. Dice: *“Lo que se consigue mediante las sustancias embriagadoras en la lucha por la felicidad y por el alejamiento de la miseria es apreciado como un bien tan grande que individuos y aun pueblos enteros les han asignado una posición fija en su economía libidinal. No sólo se les debe la ganancia inmediata de placer, sino una cuota de independencia, ardientemente anhelada, respecto del mundo exterior. Bien se sabe que con ayuda de los ‘quitapenas’ es posible sustraerse en cualquier momento de la presión de la realidad y refugiarse en un mundo propio, que ofrece mejores*

condiciones de sensación. Es notorio que esa propiedad de los medios embriagadores determina justamente su carácter peligroso y dañino.” Freud se refiere así al carácter de ese *goce autoerótico* que deja al sujeto en soledad. Y continúa: “En ciertas circunstancias, son culpables de la inútil dilapidación de grandes montos de energía que podrían haberse aplicado a mejorar la suerte de los seres humanos.”

Cultura y narcosis

Tenemos que recordar que los narcóticos, si bien han formado parte del acervo cultural de todas las épocas, han estado ligados a ceremonias de conexión con los dioses o con los ancestros, rituales de iniciación u otros; o sea que su uso ha estado enmarcado y, por lo tanto, limitado, ya sea por las *circunstancias* que merecían su consumo o, en relación con los *usuarios*, por los rasgos que los calificaban para ello. Es el caso de los hechiceros, los chamanes, etc. Es la cultura, sus *significaciones de época* entonces, la que dominó el uso.

También ahora, como corresponde, es la cultura la que da su color a las adicciones. El *siempre más*, leitmotiv del capitalismo actual, da al consumo de narcóticos el carácter de la desmesura y lo convierte en *negocio* (6). La droga es una *mercancía* y el consumo hace a un mercado. No hay hoy simbólico que lo enmarque ni lo regule. El *consumo* es la meta que ocupa el lugar de los ideales, de modo que todo consumo puede convertirse en adictivo. Es el color de la pulsión que se ha emancipado de su lazo con el Otro y revela así su carácter tanático.

Droga y pertenencia

Los excluidos, sobre todo los jóvenes, encuentran identidad y pertenencia a través de la droga que los *nomina* y de una especie de *comunidad* que contempla tanto un dialecto como costumbres y gustos, en el mejor de los casos. Obtienen, de este modo, lo que de otro les sería inaccesible. Cuando en

este caso decimos *excluidos* nos referimos a un destierro del *cobijo simbólico* que está presente en todas las clases sociales, pues es un rasgo cultural que las atraviesa.

Tenemos que destacar que la droga, en una cultura que produce *subjetividades lábiles*, con pobres recursos simbólicos para tramitar y elaborar, funciona como estabilizadora en sujetos que así habitan un Yo (Soy drogadicto), y que, de otro modo, podrían desencadenar la psicosis. El *furor curandis*, contra el que nos previno Freud, sería en estos casos ocasión de daño irreversible.

Lacan habla de la droga como de la única forma de ruptura del matrimonio del cuerpo con “la cosita de hacer pipi” (7). Retoma allí la tesis freudiana respecto del *onanismo, adicción primordial*, al tiempo que señala la *falta de límite* en que transcurre la toxicomanía a diferencia de lo que implica el goce fálico. En este sentido, la legalización supervisada de drogas no tendría probablemente que ver con un aumento o con una disminución del consumo, ya que éste no se rige –en estos casos- por la dialéctica *prohibición/deseo*. Pero sería, sin duda, un avance sobre el narcotráfico.

Estos sujetos llegan a la consulta o por otros motivos, lo cual deja al consumo afuera, o en precarias condiciones de salud. La dificultad que ofrecen a la transferencia no impide el intento de que se instale, de que se renueve su lazo al Otro como contrapeso, siempre que se pueda, a la fijeza y la exclusividad del autoerotismo.

Narcosis y control social

La *narcosis* es –por otro lado- *instrumento de control*. La *política* tal como está instituida requiere –cada vez más- de seguidores acrílicos que se dejen representar, que acepten delegar, que aplaudan sin reticencias ni cuestionamientos acerca de la diferencia entre el decir y el hacer. ¿Habría mejor ejemplo de narcosis sin sustancia? Esta dependencia tiene un caldo de cultivo favorable en el tejido social roto y el déficit simbólico general.

Los *carteles de la droga* –por su parte- sacan provecho de la exclusión y ofrecen trabajo, bienes, nuevos lazos y lugares de pertenencia. En este caso sí, tanto los políticos como los narcos, se dirigen de preferencia a los *excluidos del consumo* propiciado por el mercado, al excedente poblacional que sigue siendo el principal *recurso electoral* y el *target privilegiado del mercado de narcóticos*. Sirven tanto para el aplauso, para el consumo como para la producción y la distribución. Son mano de obra barata para los políticos y para los carteles. Las consecuencias de la captación de estos chicos por el narco no se han hecho esperar. Horacio Tabares, Director de Vínculos, un Centro Comunitario de Salud Mental en Rosario, dice: “El *dealer* no sólo proporciona la ilusión de un futuro corto pero desbordado, sino también algo que nosotros como sociedad no le damos, que es la identidad de ser alguien. Para ellos que no son nadie, o son la escoria de la sociedad, como los califica un sociólogo canadiense, ofrecerle un espacio, como es un búnker de drogas, una remuneración y armas, es todo. Aunque esto sea fugaz y no tengan expectativas de vida de superar los 20 o 21 años” (8).

El fenómeno nuevo, en este sentido, es la conformación de *bandas locales*: “núcleos sanguíneos con círculos de amistades barriales” (9). Se instalan apoyándose en sicarios y promueven la violencia para afianzar y extender su influencia. Existe el peligro de que con el tiempo se consoliden como carteles nacionales. La *violencia narco* alcanza a muchos; también mata pibes, como Adrián Alejandro Ávila, que intentan enfrentar al avance de la droga y sacar a los otros mediante actividades varias que incluyen emprendimientos artísticos o productivos (10). Hay chicos asesinados en medio de las luchas entre bandas con protección de la *narcopolicía*, como fue el caso de tres jóvenes militantes del Frente Darío Santillán que se proponían cambiar el destino de sus compañeros (11).

Narcosis y aislamiento en el mundo virtual

La *narcosis* también se difunde con o sin sustancias, a través de *pantallas* y en absoluta soledad: lo *autoerótico*, en este sentido, está en primer plano. Muchos se contactan sexualmente con otros, cuya existencia suponen en el espacio virtual, para gozar sin tener –en verdad- que pasar por la limitación/castración que implica un otro presente. El mercado parece saber de qué se trata y ofrece los objetos que satisfarían, supuestamente el goce. Cada uno en lo suyo, con escasos y frágiles lazos con el otro. La cultura promueve el *goce autoerótico como defensa frente a la castración*. ¡Es una paradoja que ese goce que sucumbía bajo su amenaza sea hoy el recurso, por la vía de un objeto, para su obturación!

El Otro y el lazo no son propicios al mercado ya que el Otro puede ser fuente y destinatario de ese amor que permite el *paso del goce al deseo*, o sea: la salida del autoerotismo, por más que siempre permanezca ese resto no transferible de goce del cuerpo propio. El *discurso del capitalismo* no en vano excluye el amor. El goce autoerótico es su mejor apuesta para subsistir: seres acrílicos y aislados, que van de la satisfacción a la insatisfacción, y acceden, por consiguiente, a las ofertas/novedades, taponos de la castración. Tanto la hipnosis de las pantallas como las narcosis promovidas por las sustancias resultan en el aplastamiento de las diferencias, la homogeneización de la demanda que el mismo mercado crea con su propia oferta de productos.

La modalidad adictiva extendida

Cualquier cosa parece devenir adicción, tal es la modalidad pulsional. De ahí que asistamos al crecimiento de las *sectas* y de la *grupodependencia*, ya que todo puede convertirse en mercancía y ser razón de agrupamiento masivizantes en el ejercicio exclusivo de algún goce. Los sujetos se unen en función de una forma de gozar y, a veces, se someten a un Amo, que los unifique. Desde los que corren o acuden a gimnasios para lograr físicos privilegiados, los que buscan modos independientes de subsistir en empresas piramidales, pasando por los que se consagran a la *religión* de la ingesta sana –sea cual fuere su principio ordenador-, los que cultivan espiritualidades

chatarra bajo la guía de múltiples inspec de la autoayuda, hasta los que aspiran pegamento en los rincones de la ciudad, encontramos las más variadas agrupaciones de seres que se consagran a *modos exclusivos de gozar*.

La mayoría se muestra susceptible de *adherirse con fruición* y de *consumir más* de lo suyo, de *dejar todo por*, de *perderse en* y de *consagrarse a*. Esta posición denuncia el enroque entre el Ideal y el objeto en la cultura actual. A la vez, se mantienen *unidos* en su desprecio y rechazo por el ajeno, por el goce del que está fuera, del que no pertenece. Es importante señalar que ya Freud señalaba que la exclusividad en el ejercicio de la técnica de vida era la forma más segura de fracasar en la búsqueda de dicha y que la sabiduría de la vida aconsejaba diversificar las fuentes de satisfacción.

Respuestas impotentes o cómplices del Estado

Los Estados Nacionales y las Agencias como la DEA intentan sucesivas respuestas ante el avance narco, mientras negocian con los traficantes, desde luego, lo cual torna irrisorios esos movimientos. Promueven, por ejemplo, la *inclusión de los cuerpos de seguridad*, pero éstos se encuentran francamente involucrados con el narcotráfico.

El trabajo de Edwin H. Stier y Peter R. Richards de 1987 (*Strategic Decision Making in Organized Crime Control: The Need for a Broadened Perspective*) es útil para evaluar las etapas en que se desarrolla el narcotráfico y considerar el tratamiento en cada una. Los autores nombran dichas etapas como *parasitaria*, *predatoria* y *simbiótica*. El investigador Juan Gabriel Tokatlian (12) da cuenta de las características de cada una y de lo que implicaría, en nuestro país, desconocerlas y dejar avanzar al narco a la siguiente sin actuar (13)

Tokatlián también examina el intento mejicano de introducir *grupos armados parainstitucionales*, la sociedad civil en armas, y previene acerca de los riesgos de ese intento en el que se enriquecen las empresas privadas de seguridad y crece la violencia generalizada. (14) Asimismo, analiza detenidamente cinco

estrategias que han probado su nocividad frente al fenómeno narco: de *Negación; de Confusión; de Desatención; de Consolación y de Tergiversación*. Da cuenta, en su análisis, de lo que implican esos errores y de cómo la criminalización de los usuarios no hace sino empeorar las cosas y deriva en consecuencias sociales perjudiciales. (15) El *blanqueo de capitales*, por otro lado, también se presenta como extraño y contradictorio en una sociedad que registra el avance de los narconegocios. (16)

Otras respuestas

El Psicoanálisis tiene recursos para abordar esta problemática, en el uno por uno de su práctica, sin que lo guíe la pretensión de *salvar* sino más bien, como decíamos, de *reenganchar al sujeto con el Otro*, con todo lo que ello implica de apertura, de *salida de la exclusiva soledad autoerótica*. El Psicoanálisis, convocado a pensar estas cuestiones socioculturales, también podría aportar en una tarea de armado y puesta en marcha de *dispositivos* pensados desde la lógica que nos anima. Incluso se podría considerar la puesta en marcha de mecanismos de *legalización supervisada y selectiva* de la droga, verdadero golpe para los narcotraficantes. Pero no parece que nuestra oferta le interese a los que podrían implementarla. Son los abordajes conductistas y cognitivistas, los que disciplinan y regulan con sustancias legales y con recursos masivizantes, los más difundidos.

Por otro lado, hay *prácticas comunitarias*, instaladas en los mismos barrios que se encuentran más amenazados: son chicos, madres, voluntarios que rescatan el *lazo social, el arte, el trabajo, los grupos de ex adictos*, etc. Son estos los tratamientos que se autosustentan, que no reciben del Estado más que el ataque de fuerzas anárquicas de seguridad; son las intervenciones que no tienen cámara en las pantallas que hipnotizan, y que, sin embargo, rescatan pibes artesanalmente. Los que se involucran en estos emprendimientos son los que hoy presentan el obstáculo más serio a las ofertas de la cultura narco. Ellos conforman la competencia de otra oferta para los que no tienen ninguna mejor que la primera (17). Son dispositivos que no apuntan a masificar y

homogeneizar sino que incluyen *lo particular* en el despliegue de *goces sublimatorios* y de *afectos compartidos*. Pero están solos en ese camino, demasiado solos.

Notas

- (1) Freud, Sigmund, Carta 79, Obras Completas, Tomo I, pág. 314, Amorrortu, Buenos Aires, 1985.
- (2) Freud, Sigmund, La sexualidad en la etiología de las neurosis, Obras Completas, Tomo II, pág. 286, Amorrortu, Buenos Aires, 1985.
- (3) Freud, Sigmund, Dostoievski y el parricidio, Tomo XXI, pág. 190, Amorrortu, Buenos Aires, 1985.
- (4) Oleaga, María Cristina, [Hoy una apuesta: del caos a la creación](#), El Psicoanalítico XVII: Caos y Creación.
- (5) Freud Sigmund, El malestar en la cultura, Obras Completas, Tomo XXI, pág. 75/78, Amorrortu, Buenos Aires, 1985.
- (6) [Narcotráfico y Capitalismo son inseparables](#).
- (7) [Jornadas de los Cáteles en el Escuela Freudiana de París \(12 y 13 de abril de 1975\)](#).
- (8) [En las villas de Rosario los chicos juegan a ser narcos](#).
- (9) [Un cambio necesario frente a la mutación del negocio de las drogas](#).
- (10) [“El barrio está peligroso”, la canción del joven asesinado en Rosario](#).
- (11) [Argentina: el narco presenta armas](#).
- (12) Profesor de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella.
- (13) [La Argentina y las etapas del narcotráfico](#).
- (14) [Los riesgos de la “guerra contra la droga”](#).
- (15) [Estrategias que llevan a la derrota contra el narcotráfico](#).
- (16) [Kirchneristas sin rumbo y narcos sin miedo](#).
- (17) Del Frade, Carlos, [Los pibes que no bailan el chamamé de los gendarmes, La esperanza en medio de las balas](#), El Psicoanalítico, Último Momento.

La adicción. Un invento moderno.

Por Esteban Benetto

estebanbenetto2003@hotmail.com

¿Quién nos contara alguna vez la historia de los narcóticos, que es casi la historia de la «cultura», de la denominada «cultura superior»?
Nietzsche, Friedrich, *La Gaya Ciencia*, aforismo 86 (1)

La modernidad es quien articula aquello que por esencia había permanecido por milenios separado: *drogas y adicción*. Debemos a nuestra época la posibilidad de nombrar el abuso y la dependencia de drogas con la palabra “adicción”. Toda historia de las drogas en sociedades pretéritas no debería prescindir, a la hora de entender el fenómeno, de su etimología.

Precisamente, el término adicción en su acepción latina (*addictio*) y más ciertamente por su extendido uso en la Roma clásica la palabra *adicto* (*addictus, -a, -um*) era en su origen en Roma de uso estrictamente jurídico y refería concretamente a un individuo que habiendo contraído una deuda y no cumpliendo con la obligación con la que se había comprometido era tomado legítimamente como esclavo por su acreedor, perdiendo así su libertad, derechos ciudadanos, etc. En el año 326 a.c el senado romano puso fin a esta “solución” de la que los usureros romanos se valían, Tito Livio cuenta en el libro VIII de su célebre *Ab Urbe condita libri* cómo se llega a la derogación de esta figura legal: «Cayo Publilio le había comprometido su persona por una deuda que su padre había contraído. La juventud y la belleza del deudor, que debería haber provocado sentimientos de compasión, sólo sirvió de incentivo a la lujuria y el insulto. Viendo que sus infames propuestas sólo llenaban al joven de horror y repugnancia, el hombre le recordó que estaba absolutamente en su poder (...) Destrozado y sangrando, el muchacho huyó a la calle y a voz en grito se quejó de la lujuria y brutalidad del usurero. Se juntó gran multitud y, al enterarse de lo ocurrido, enfureció por el ultraje perpetrado contra alguien de tan tierna edad (...) los cónsules consideraron necesario convocar enseguida

una reunión del Senado, y conforme los miembros llegaban al edificio, la multitud exhibía la espalda lacerada del joven (...) [a partir de ese momento] serían los bienes, y no las personas de los deudores, la garantía de la deuda. Así fueron liberados los deudores detenidos y se prohibió que cualquiera fuese en lo sucesivo confinado.»(2)

Vemos claramente cómo el término latino expresa la visión actual de la relación del moderno *addictus* con las drogas. Relación que no fue la misma en la noche de los tiempos, fueron necesarios una serie de elementos que sería imposible mencionar aquí, pero, nos creemos en condiciones de señalar algunas de las operaciones que se han producido para construir, y por así decirlo, de *inventar* las adicciones.

El consumo de drogas tenía entre sus componentes esenciales para los pueblos antiguos un momento profundamente sacro y público, religioso si se lo quiere llamar así; marcado generalmente por cuidados rituales que acompañaban la ingestión de hierbas u hongos. El individuo adicto moderno es alguien que se retira a una esfera privada y autónoma desprovista de ritual alguno. El antiguo se embriaga para encontrarse con lo oculto, lo inasible, lo supra-real; en nuestra época, el adicto se droga para huir de la pesadez de la existencia donde todo ha sido – o está a punto de ser- revelado. Aquello que con tanta precisión logró describir Baudelaire, poeta maldito *par excellence*, quien tuvo experiencias con diversas a mediados del siglo XIX. Él aludía con el término “ispec”, al tedio, el hastío, producto de una realidad que se le presentaba siempre como la misma. Baudelaire nos abre las puertas para entender lo que la modernidad construye como “adicción”, cuando en sus relatos sobre sus experiencias con el opio relata que se sentía “él mismo fumado por la pipa” nos señala que se ha consumado una suerte de inversión respecto del consumo sacro-antiguo respecto del consumo desritualizado propio de la modernidad. De allí que, señala Sloterdijk en su texto *Extrañamiento del mundo*, siguiendo al psiquiatra y psicoanalista Harold Searles “cada loco es alguien que ha sido vuelto loco, (...) cada fanático es un fanatizado y cada adicto es uno que ha sido absorbido por alguien, (...) cada

operación opera la causa de que el sujeto ha perdido la soberanía sobre aquello que lo satisface” (3)

Los antiguos perseguían lo mántico, romper con las restricciones gnoseológicas para el conocimiento del mundo al que nos limitan los sentidos y descubrir esencias ocultas. La embriaguez de las drogas acercaba, entonces, a los hombres a la verdad, a la revelación. Actualmente pensamos a quienes hacen uso de drogas (¿es necesario recordar que se las llama *estupefacientes*?) como criaturas que han huido de la sociedad y necesitan ser curadas, ya que son ellas las que están presas del error.

Con esto queremos reafirmar que todo discurso sobre adicciones es siempre un decir desde quienes ya están, al menos, hablando desde la sobriedad y la verdad. Embriaguez y magia no eran mentadas como “adicciones” por nuestros ancestros a pesar de que ya existía el abuso de sustancias. Ningún consumidor por más excesos que cometiera sería tildado como alguien que ha devenido “esclavo de tal cual hierba”.

La modernidad sólo considera un buen menester explorar los secretos del dinero y el éxito, muchas veces uno conduce al otro; en otras se invierte el efecto. Es en este marco en el que el adicto es visto como alguien que ha hecho un fracaso de su vida, las drogas duras se inscriben en esta época como una de las alternativas para quien no logre incluirse en el pequeño séquito de triunfadores actuales, por decirlo con Sloterdijk: “quien no pueda drogarse con éxito o con dinero simplemente tiene que consolarse con los sustitutos de gracia química”. (4)

Resta por dar explicación al interrogante que nos ha ocupado en esta sección ¿cómo ha sido posible esta íntima e inseparable relación entre drogas y adicción?; es menester insistir en ello pues esta cuestión se nos aparece muy natural, de ese modo la sociedad no la somete a su correspondiente revisión crítica.

El señorío sobre el cuerpo propio. Del cuerpo-divino-trascendental a la immanencia del cuerpo-propio.

El hombre antiguo, en tanto se considera *creatura* establece con su cuerpo una relación siempre mediada por la divinidad, no dispone, en definitiva, a sus anchas, de su ser. Encuentra en la trascendencia divina un límite que se le impone en muchas esferas de su vida. Enfocado desde una perspectiva negativa muchas veces este hecho ha sido pensado como un estrechamiento de la libertad de los sujetos, ya que muchas veces esta trascendencia está legitimada, en última instancia, por ciertos dogmas que no pueden cuestionarse; desde otra visión el individuo cuando se da él mismo su fundamento –previo enmudecimiento de los dioses- que no es dado en la forma de un dogma sino del libre albedrío, (ver nota 5) se vuelve así impermeable respecto de toda trascendencia divina y más susceptible a devenir esclavo de las drogas.

En el mundo antiguo encontramos una fuerte sujeción a lo divino, por ejemplo, los oráculos (el délfico entre otros muchos) tenían una relación íntima con la embriaguez y las sacras drogas, éstos eran proferidos desde el trípode de la pitonisa que se encontraba situado sobre una profunda grieta de la roca desde la cual emanaban gases tóxicos que, acompañados por la ingestión de hojas de laurel, producían un estado psicotrópico en la mujer momento en el cual era proferido el mensaje del dios Apolo. Las pitonisas eran cuidadosamente elegidas y consagraban su existencia (como su cuerpo) a la misión emprendida.

El sujeto moderno establece con su cuerpo una relación que le permite, sin culpas, marcar su cuerpo mediante tatuajes, *piercings* o castigarlo con alcohol y drogas ya que de esto no se le debe rendir cuentas a nadie, dado que es él quien decide sobre *su cuerpo*.

Conclusiones

Más allá de la imposibilidad de determinar un momento preciso en que las experiencias con drogas comienzan a presentarse como un recurso del que los individuos se sirven para romper –aunque más no sea por breves lapsos- con lo instituido, este pasaje de lo sacro a lo profano, de lo público a lo privado, es

observable desde distintas denominaciones: “experiencia secuestrada” (6) cómo la ha caracterizado Giddens siguiendo a Foucault; “individuo privatizado” la bautizaría Cornelius Castoriadis; Walter Benjamin en *El Narrador* sorprendía hablando de “el fin de la experiencia como algo comunicable”. Son estos todos términos que aluden a un mismo fenómeno desde distintas matrices conceptuales, a saber: la vida ha devenido tan incómoda que empuja a los sujetos a la búsqueda de satisfacciones sustitutivas (poco importa qué consecuencias arrastren); ellas son concomitantes con el malestar en el que se vive.

Para terminar nos gustaría hacerlo mencionando a Baudelaire, quien, a través de su pensamiento, intempestivo y a la vez vigente, nos obliga a seguir reflexionando, citamos pues los versos que cierran su poema *Epígrafe para un libro condenado*:

*Alma curiosa que padeces
Y en pos vas de tu paraíso,
¡Compadéceme!... ¡O te maldigo!*

Notas

(1) Nietzsche, Friedrich, *La Gaya Ciencia*, Editorial Akal, Madrid, España, 2001, p.127.

(2) Tito Livio, *Ab urbe condita libri*, Libro VIII, cap.28.

(3) Sloterdijk, Peter, *Extrañamiento del mundo*, Editorial Pre-textos, Valencia. P.146

(4) *Ibid.* P.138

(5) Sin querer extendernos demasiado en la cuestión creemos que es bien clara esta cuestión en la ética kantiana. Podemos ver las problemáticas consecuencias del planteo ético de Kant, en tanto deudoras del compromiso gnoseológico-metafísico asumido en la *Crítica de la razón pura*. Para Kant el imperativo categórico exige para su formulación la abstracción de todo contenido. En efecto, como individuos libres tenemos la capacidad de darnos nuestros propios principios prácticos de acción siempre que estos puedan subsumirse bajo la clave del imperativo categórico, que elimina la particularidad mediante la exigencia de que el contenido de los mandatos prácticos sea universalizable e incondicionado. Las máximas se presentan, según el

panorama kantiano, como *deberes queridos por sí mismos*, como operaciones orientadas por la razón práctica que, por otra parte, se funda en el principio de no contradicción.

(6) Giddens, Anthony, *Modernidad e Identidad del Yo*, Editorial Península, Barcelona, España, 1997.

Las plantas sagradas y el sentido de su uso en el mundo indígena

Por Carlos Martínez Sarasola

Antropólogo y Autor (*)

csarasola@sinectis.com.ar

En el mundo indígena americano, la ingesta de ciertas plantas en contextos de ceremonias dirigidas por chamanes (1) y con estrictos fines medicinales, produce estados ampliados de consciencia que permiten tanto al chamán como al paciente encarar juntos el proceso de curación. Son las llamadas plantas sagradas.

Las más conocidas son la ayahuasca; el cebil; el san pedro o wachuma; el toé o floripondio; el chamico; el canelo; la epena y la coca (Sudamérica); el peyote y los hongos psilocibios (Norteamérica y Mesoamérica) y el tabaco (en todo el continente). (2)

Estas plantas, cuyo uso es de una antigüedad milenaria, se distinguen de las otras plantas medicinales porque permiten alcanzar aquellos estados que permiten el viaje a otros planos y/o dimensiones de la realidad, ese mundo invisible que está poblado por espíritus, seres, entidades y fenómenos que están más allá de la realidad *ordinaria*.

Es que la idea de realidad que da sustento a las cosmovisiones de los pueblos indígenas, es más compleja y múltiple que aquella en la que nosotros, occidentales, fuimos enseñados y acostumbrados a entender como la única posible.

La ingesta ceremonial y ritual de estos vegetales posibilita tanto al chamán como al paciente tomar contacto con el mundo invisible y los seres y

situaciones que en él habitan; en el caso particular del chamán se agrega la capacidad para viajar por esos mundos y tomar de ellos los poderes, la información y las claves que necesitará – una vez de regreso- en el proceso de diagnóstico y curación de la enfermedad. Una de las máximas habilidades del chamán es precisamente la de regresar, porque no sólo es importante transitar por las otras realidades, sino el saber regresar desde ellas a este mundo.

El *descubrimiento* de estas poderosas plantas por parte de Occidente, así como el sentido de su utilización y su eficacia como parte sustantiva de la medicina indígena, puso en evidencia la existencia de otras formas de sabiduría y de conocimiento, insertas en los contextos más amplios de las complejas cosmovisiones originarias.

Cuando decimos la existencia de otras formas de conocimiento, nos referimos a que tenemos que hacer el esfuerzo de dejar de lado los parámetros de nuestros modelos cognitivos o las leyes de la ciencia occidental con que habitualmente nos movemos y tratar en cambio de entender que existen otras maneras diferentes de concebir el mundo, la vida y el universo y que esas maneras pueden ser tan valiosas como las nuestras. Tal es lo que sucede con las cosmovisiones indígenas.

Es en este marco de análisis que desde hace ya muchos años he dejado de utilizar el término *alucinógeno* para definir a estas plantas. Lamentablemente ese término aún se sigue utilizando en ciertos círculos académicos y, a mi entender, en forma equivocada ya que confunde “la connotación patológica que tiene con el sentido espiritual, ceremonial y curativo que, por el contrario, el uso de estos vegetales tiene entre los indígenas”. (Martínez Sarasola 2010:146; ver también Llamazares y Martínez Sarasola 2004: 260)

Me parece importante en esta dirección reafirmar la utilización de la expresión “plantas sagradas” (de uso extendido en el mundo indígena), así como también “plantas psicoactivas” (que actúan sobre la psique), “plantas maestras” (porque ellas enseñan) o “enteógenos”. Este último vocablo, muy utilizado en los últimos años, fue creado en 1979 por Gordon Wasson, Carl Ruck, Jeremy

Bigwood, Dany Staples y Johnattan Ott para reemplazar precisamente al cuestionado “alucinógeno”; “enteógeno” significa “que genera a Dios en nuestro interior” y creo que es un término que transmite con bastante precisión el sentido y función de estos vegetales.

Este último aspecto, el de ser instrumentos de comunicación con los planos sagrados, es más que importante porque completa el profundo sentido que ellas tienen para las concepciones indígenas y chamánicas al generar la posibilidad del contacto directo y personal de las personas con lo sagrado, con la divinidad. Y esta conexión espiritual cobra una relevancia aún mayor porque para los pueblos originarios el concepto de salud tiene que ver precisamente con el estar en equilibrio espiritual, mientras que por el contrario, la enfermedad es producto de un desequilibrio del espíritu. La función del chamán es *colocar* al paciente, restaurar su equilibrio, devolverlo a su eje, ese que conecta firmemente a la persona con la Tierra y el Cielo.

Todo este extraordinario y ancestral conocimiento se transmite de generación en generación y “con las restricciones propias de los saberes reservados” (Llamazares y Martínez Sarasola 2004), debiendo el chamán mantener a lo largo de su vida una disciplina casi ejemplar, detalladamente pautada, lo que le permitirá ejercer su oficio en el marco de la seriedad y el respeto que la cosmovisión y las plantas requieren.

Hay que tener siempre presente que, para la concepción chamánica, la planta sagrada es un ser vivo que durante la ceremonia ingresa en el cuerpo del paciente. Una vez allí, el espíritu de la planta dialogará con el espíritu de esa persona, acción que será guiada por el chamán, con sus cánticos, tambores, sonajas, el humo del tabaco y/o alguna de las distintas técnicas extáticas que le ayudarán en la curación. Todo este delicado proceso, en que dos espíritus de distintas especies interactúan para la curación, es parte central de estas ceremonias, denotando una vez más “lo serio de estas cuestiones” como los mismos indígenas definen a ciertos temas centrales de sus culturas.

En los últimos años, las plantas sagradas han salido de sus lugares de origen y están “viajando” por distintas partes del mundo, muchas veces de la mano de chamanes que convidan en ceremonias ecuménicas a personas de distintos orígenes. También muchas de estas personas han accedido a estas experiencias en el propio ámbito de los indígenas. En muchas ocasiones estas sesiones tienen el sentido curativo, medicinal y trascendente que explicamos anteriormente, pero en otros casos se realizan por el mero hecho de *experimentar* o con fines puramente recreativos. En muchos casos también estos encuentros son guiados por personas no capacitadas y, por lo tanto, que no están en condiciones de llevar adelante los mismos y menos aún implementar fines medicinales.

Creo que estos conocimientos, tan antiguos como valiosos, hoy se están abriendo a muchas personas más allá de las fronteras del mundo indígena e incluso posibilitando el desarrollo de muy destacados proyectos vinculados con la salud (3). Es auspicioso que estos conocimientos puedan extenderse a cada vez más personas, pero es clave también que ello se haga atendiendo a los marcos ceremoniales y rituales que constituyen una complementariedad ineludible. Tener en cuenta estos marcos; contar con la guía de chamanes reconocidos y/o personas de conocimiento debidamente capacitadas y autorizadas y, muy especialmente, no olvidar el sentido profundamente espiritual de estas experiencias son algunos de los aspectos a considerar para que los procesos curativos con esta otra medicina, sean cuidados, efectivos y respetuosos.

Notas

(*) Especializado en la etnohistoria y los estudios de la frontera como metáfora de la construcción de la Argentina, sus libros son de referencia en la temática indígena. Profesor en Universidades nacionales y del exterior, investiga también sobre las cosmovisiones originarias, la idea de realidad que las sustenta y el chamanismo, en el marco de los procesos de reetnización y espiritualidad emergentes. En la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) se desempeña como docente e investigador de la Maestría y el

Instituto en Diversidad Cultural. Es miembro de la comunidad *günün ä kúna mapuche* Vicente Catrunao Pincén (contacto: www.cmartinezsarasola.com)

1.- El termino “chamán” (de la lengua tungus de Siberia “saman”: “el que se mueve”) fue universalizado por la antropología y hace referencia a aquellas personas que en las comunidades indígenas tienen no sólo la tarea de curar sino la de comunicarse con los distintos planos de realidad. Cada pueblo indígena tiene su propia denominación para estas personas sumamente destacadas en la organización social.

2.- El tabaco está considerado entre los indígenas la principal planta sagrada. Es originaria de América y su uso fue desacralizado por Occidente luego que los conquistadores lo llevaran y difundieran por Europa. Cuando nos referimos aquí al tabaco lo hacemos en relación al vegetal ancestral (y su uso) que no tiene nada que ver con el nocivo producto “cigarrillo” o tabaco industrializado que tanto perjuicio ha traído.

3.- En Tarapoto, Perú, existe desde hace muchos años el Centro Takiwasi que, con el Dr. Jacques Mabit al frente de un equipo de especialistas occidentales e indígenas, se dedica a la curación de adictos utilizando plantas sagradas.

Bibliografía

Llamazares, A. y Martínez Sarasola, C. *Reflejos de la cosmovisión originaria. Arte indígena y chamanismo en el Noroeste argentino prehispánico.* En: *Tesoros precolombinos del Noroeste argentino.* Pp. 63-91, Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco y la Fundación Ceppa, Buenos Aires, 2006

Llamazares, A., Martínez Sarasola, C. y Funes, F. *Principales plantas sagradas de Sudamérica.* En: *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo*

y cosmovisión indígena en Sudamérica. Biblos, Buenos Aires, 2004, pp 259-25

Martínez Sarasola, C. *Reality, Invisible World and Shamanism. An Outlook from the Indigenous Worldview*. En: *ReVision. A Journal of Consciousness and Transformation*. Sebastopol, California. Vol 31, Nros 2 y 3; Julio/Agosto. En prensa

Martínez Sarasola, C. *De manera sagrada y en celebración. Identidad, cosmovisión y espiritualidad en los pueblos indígena*, Biblos, Buenos Aires, 2010

Martínez Sarasola, C. *El círculo de la conciencia. Una introducción a la cosmovisión indígena americana*. En: *El lenguaje de los dioses. Arte, chamanismo y cosmovisión indígena en Sudamérica*, Biblos, Buenos Aires, 2004, pp 21-65

Wasson, R. Gordon, S.Kramtyrisch, J.Ott y C. Ruck. *La búsqueda de Perséfone. Los entéogenos y los orígenes de la religión*, FCE, México, 1996

Wasson, R. Gordon. *El hongo maravilloso: Teonanácatl. Micolatría en Mesoamérica*, FCE, México, 1983

ARTE

Henri Michaux: Conocimiento por los Abismos de la Droga

Por Héctor J. Freire

hectorfreire@elpsicoanalitico.com.ar

*Las drogas nos aburren con su paraíso.
Que nos den más bien un poco de saber.
No estamos en una época de paraíso.*

Henri Michaux

Henri Michaux (Namur-Bélgica 1899/París-Francia 1984). Tras una infancia solitaria y después de que su padre se negara a que siguiera la carrera eclesiástica, se dedicó a viajar como marinero. Fue uno de los más incansables viajeros de nuestro tiempo. Hizo viajes reales por continentes y países reales, viajes imaginarios por países supuestamente reales e hizo, además, viajes imaginarios por países imaginarios, a través de las drogas.

En Occidente, Henri Michaux es sin duda quien mejor supo explorar, pensar y reflexionar sobre los laberintos de la mente, de las fantasías y del ensueño, no sólo en los estados normales del hombre, sino también en los estados alucinatorios provocados por distintos tipos de drogas. Claro que semejante empresa es la misma que acostumbra a asistir al científico que se adentra en la investigación de lo desconocido.

El poeta cuenta las pruebas a las que sometió su espíritu con la misma ausencia de prejuicios que cuando narra sus viajes reales por Asia (*Un barbare en Asie*), por el Amazonas (*Ecuador*) o por el Brasil (*Au pays de la Magie*).

En *Plume*, el personaje-máscara de Michaux sigue viajando, viaja continuamente, sólo que ahora lo hace con la imaginación por la detestable realidad: los tres grandes viajes reunidos en su libro *Ailleurs*, es decir, el *Voyage en Grand Garabagne*, *Au pays de la Magie* e *Ici. Poddema* es un viaje que, según Jean Maulpoix, es una imagen exasperada de los que les han precedido. El mismo Michaux reconoce, en *Passages*, que escribe bajo los efectos de la droga para recorrerse: *Viaja a la contra. Para expulsar de sí mismo a su patria, sus ataduras de todas clases...*

Henri Michaux se estableció en París en 1937, donde murió a la edad de ochenta y cinco años, en octubre de 1984. Poeta, narrador y pensador, fue también pintor. Muy interesado por las artes visuales, frecuentó en París a los pintores del movimiento surrealista: Max Ernst, André Masson, Salvador Dalí y Paul Klee. Para él el desplazamiento de las actividades creadoras era uno de los más extraños viajes hacia sí mismo que se pueden realizar. Además de pintor, fue también pianista y compositor.

Al decir de Octavio Paz, *la experiencia con las drogas fue, también, una experiencia física, como la del combate con las materias pictóricas. El resultado fue, asimismo, una liberación psíquica. El pozo se volvió surtidor. La mescalina provocó el manar de dibujos, grabados, reflexiones y notas en prosa, poemas.*

En el libro *Misérable inspect* de 1956, el poeta intenta “tocar esa zona”, por definición inexpresable y, por lo tanto, incomunicable. Zona demasiado sensible para ser legible. En donde la conjunción de opuestos es posible y donde los significados desaparecen. Michaux viaja a través de la droga por líneas, signos, palabras, colores, ritmos y silencios para encontrarse. Se desliza sin encontrar nada, excepto su propia mirada. La droga, se transforma, así, en un testigo. El testimonio del poeta que vio su centro interior: ausencia de poder, orfandad y desamparo del hombre. Ninguna religión, sólo el sentimiento anterior que sustenta a toda fe. A propósito, escribió el propio Michaux: *me propongo explorar la mediocre condición humana.*

Sin embargo, toda la obra del artista está llena de ironía y humor más bien refinado. *Su humor – escribe Rolland de Renèville – es el humor que permite a los chinos soportar la intimidación de los dragones surgidos de sus propios pensamientos, que se instalan –sin saberlo ellos mismos- en un rincón de sus propias casas. De ahí, quizás, el hecho de que su universo parezca situado en un oriente interior, jamás nombrado.*

Pese a los honores que recibió en los últimos veinte años de su vida, siguió siendo un hombre tímido y ensimismado. André Gide lo comparó con Baudelaire; Maurice Blanchot lo llamó: *L'ange du bizarre*, y René Bertelé consideró que su universo artístico es el universo de Kafka vuelto a ver y corregido por Swift y por Voltaire. Al decir de su gran traductor en la Argentina Lysandro Z.D. Galtier: *hasta tal punto era celoso de su intimidad que siempre rehuyó de los periodistas y, sobre todo, de los fotógrafos.*

En esta oportunidad, queremos recordarlo con la publicación completa del fragmento II *Le Voyage Difficile* de su libro *Vents et Poussieres* (1955-1962), editado en París en Junio de 1962. **Vientos y Polvaredas, permanece aún inédito, y fue muy poco difundido en la Argentina.** Seguido de un fragmento de *¿Cómo actúan las drogas?*, del libro **Conocimiento por los abismos**, en traducción de Aurora Bernardes, y publicado por la Revista Sur, en 1972.

II

El viaje difícil *

Increíblemente difícil. Hasta tuve que adoptar una extraña forma. Me vi forzado a hacer encajar, en esa forma, todo mi ser. Este conjunto en el que me había convertido era como un gran canto rodado, duro y plano.

Quedaban tres zonas de menor dureza a las que tuve que controlar con frecuencia de miedo de que se les diera por ceder.

Desde enfrente, siempre desde enfrente, una fuerza extrema.

Algunas zonas de torsión lindaban con zonas de vacío y de hiel y de asco. Donde antaño había existido estratificación, hoy había torsión, es decir tentativas de torsión y lucha, en mí, contra esas tentativas.

En lo alto de esta forma, unos lentos latidos de sombrillas hipnotizadoras.

Todo esto venía del gran, del muy grande, del muy demasiado muy grande est...cuyo nombre no debo pronunciar porque serían mayores las tinieblas que la luz que aportaría y una abertura sólo abierta a la memoria del mal inexplicado.

Una vez allí, uno no puede separarse ni el espacio que ocupa un hilo de telaraña. Inútil pensarlo. Trayecto del todo imposible de encarar. Continuando mi viaje, la encontré en estado de triple est..., después en estado de cuádruple est.... Lo áspero apareció en el canto rodado que, por más plano y duro que fuera, era también como una mejilla hinchada a cachetazos. No pude adentrarme más profundamente en mí pero me sentía, al contrario, en evidencia, como una joven negra con vestido rojo bailando en un patio de arcilla: extraño, sufriendo continuamente los embates de la desecación. La sed llevaba el número "9" en la gran puerta otomana.

Desde la lomada se enfocaba, se apuntaba hacia mí.

A lo lejos pasaban unos "tric-tric" interminables, intentos de distracción, repetidos pero vanos. A la larga, todo implicaba descarga del propio interior. El padre de la reunión no estaba. Como en sueños se escuchaban los "iúm, iúm iúm", prolongados y repetidos de las criaturas voladoras (sobre todo de éstas), atacadas por el insoportable mal del que los seres saben librarse, mutuamente, de modo delicioso.

Pero yo, canto rodado, ¿qué podía hacer? Ya no había más tristeza en mi corazón. El placer ya no me orientaba. La preferencia y el encanto y la entrega al gozo ya no me orientaban. ¡Oh, comienzo de la mala racha! Buscaba, inútilmente, fuerza en las palabras de mi boca adonde, por otra parte, ninguna acudía ya. ¿Cómo, cómo pude llegar hasta allí? Los asuntos de ambos mundos se me escapaban. Toda vida era como si ya no fuera, como si yaciera, rueda rota, en el fondo de una barca.

Por causa de este omnipresente estado, tuve que adoptar la gran forma lastimosa, que no me iba, que no le va al hombre, que rechaza y excluye toda forma de complacencia y de dichosa circulación. La placa que, bajo la fuerte presión, se adosaba a mí, me obligaba a ello. Me desecaba, me marchitaba por entre tierras polvorientas. La región, por extensa que fuera, se había vuelto estrecha como una tumba. Ningún mensaje me alcanzaba. Día tras día, yo sólo era la dura forma, la dura forma por sobre todo, sin poder suspirar o acurrucarme como un nene perseguido que se oculta entre arbustos. Pero el gran canto rodado era fuerte. Tenía, en sí, la fuerza de cien. Tenía una fuerza incalculable.

Sin embargo, yo pensaba: “ seguramente éste es el gusto anterior al gusto de la muerte. Esta vez, seguro, ya no comparto el pan de los dioses....”

Los pueblos de la polvareda me rodeaban sin prestar atención, ellos mismos polvareda, polvareda.

Yo me decía: “ Si algo hay que debas hacer, no tardes ni un segundo. Es inmediatamente de inmediato cuando corresponde hacerlo”. También me decía: “es la injusticia la que me agobia. Es sólo la injusticia de la gran debilidad que me cayó en suerte y me obliga, hoy, a tomar esta forma inhumana y dura que detiene las funciones de la vida. A los otros que son como yo, no les molesta”.

También llamaba: “¡Oh, vos que me sos tanto y para quien, quizás, yo no sea, ya, casi nada, espejismo en medio de mi horizonte, rostro tan hermoso siempre

en la distancia, cómo se siente, mi ser, de miserable cuando pienso en nuestro amor! ¡Oh, lo no acontecido. Ya no sé buscar lo que me es bueno. Ya no sé escapar de lo que es mi mal! Las tierras labradas están detrás de mí. ¡Oh, qué difícil se hace sobrellevar el pensamiento de esta idea!”

..... y el viaje continuaba y yo me adentraba en la región hostil. Los días ya no estaban bajo mis pies, los días ya no entraban a mi corazón. Esperaba, en vano, el rédito de mis órganos respiratorios y de los de la distribución del alimento. Ya no conocía las palabras que elevan y alegran el pecho. Ya había olvidado el canto de llamada de las torcazas primaverales.

“Señor de los albergues, ¿dónde me has ubicado hoy?”. Lo que detesto vive en mí por poder de destrucción.

Me decía también: “ sin embargo, estás vivo. Otros, en este momento, están muertos. Y vos, estás vivo. No sos un miserable. Viniste desde lejos, sin causa y no fuiste apedreado sino que tus cartas fueron recibidas y tus monedas de plata y se te permitió el paso”. Pero el mal respondía, respondía como mal, con una voz tronante que nada escucha.

El aliento, - ¿dónde estaba el aliento?

Sólo mi huevo escuchaba al mundo. Solamente mi huevo aún absorbía al mundo.

Selección Héctor J. Freire

- Traducción Nora Guastavino

¿Cómo actúan las drogas? *

Toda droga modifica los puntos de apoyo. El punto de apoyo que usted tiene en sus sentidos, el apoyo que sus sentidos tenían en el mundo, el apoyo que usted tenía en su impresión general de ser. Ceden. Se opera una vasta redistribución de la sensibilidad que lo vuelve todo extraño, una compleja, continua redistribución de la sensibilidad. Usted siente menos aquí, y más allá. ¿"Aquí" dónde? ¿"Allá" dónde? En decenas de "aquí", en decenas de "allá", que usted no conocía, que no reconoce. Zonas oscuras que eran claras. Zonas ligeras que eran pesadas. Usted ya no desemboca en usted, y la realidad, incluso los objetos, al perder su masa y su rigidez, dejan de oponer una resistencia seria a la omnipresente movilidad transformadora.

Aparecen abandonos, pequeños (la droga le hace cosquillas con abandonos), grandes también. Algunos se complacen en ellos. Paraíso, es decir, abandono. Usted sufre múltiples, diferentes invitaciones a aflojar.....Esto es lo que tiene en común las drogas fuertes y también que el cerebro es el que recibe los golpes, el que observa sus entretelones, sus hilos, el que juega el juego grande y el pequeño y el que, después, toma distancia, una singular distancia.

Hablaré sobre todo de la *mescalina*, más espectacular que las drogas de antes, neta, brusca, brutal, predestinada a desenmascarar lo que, en las otras, permanece envuelto, hecha para violar el cerebro, para "entregar" sus secretos y el secreto de los estados raros. Para desmistificar.

Modelo de alucinógenos, tiene una acción vecina a la del *ácido lisérgico* y la *psilocibina*.

Ilumina asimismo el *hachís*.....que lo necesitaba, el fabuloso hachís y también el *beleño* y el *datura stramonium*, plantas antaño utilizadas en hechicería, cuando no se ignoraba cómo dirigir sus efectos.

Después de una corta fase de náuseas y malestares, usted empieza a tener que vérselas muy en especial con la luz. Empezará a brillar, a golpear, a atravesar con sus rayos que de pronto se han vuelto penetrantes. Tendrá quizá que protegerse los ojos con telas espesas, pero no estará protegido. El blanco

está en usted. El centelleo está en la cabeza. Cierta parte de la cabeza que se puede sentir en seguida por su fatiga: el occipital; el rayo blanco golpea allí.

Y viene las visiones de cristales, de piedras preciosas, de diamantes o más bien su chorro, su chorro enceguecedor.

Al estímulo excesivo, el aparato visual responde con brillanteces, con resplandores, con colores exagerados que chocan, que componen brutales y vulgares conjuntos que chocan, como ahora el veneno invasor choca y brutaliza su córtex visual.

Y usted encuentra muchedumbre. Aparece una multitud de puntos, de imágenes, de pequeñas formas que muy, muy, muy pronto pasan, circulación demasiado viva de un *tiempo que tiene una multitud enorme de momentos, que se escabullen prodigiosamente. La coexistencia de ese tiempo de momentos multiplicados con el tiempo norma, no enteramente desaparecido y que vuelve con intervalos, obliterado sólo en parte por la atención prestada al otro, es extraordinaria, extraordinariamente desrealizante.*

También la *coexistencia del espacio de puntos innumerables (y todos muy "separados") con el espacio casi normal (el de su alrededor, que usted mira de vez en cuando), pero como ahogado y en subimpresión, es igual y paralelamente extraordinario.....*

***Traducción Aurora Bernardez**

EROTISMO

El ombligo como centro erótico * La Onfalofagia

Selección Héctor Freire

hectorfreire@elpsicoanalitico.com.ar

Leo en un ensayo que trata sobre la Turquía moderna:

El turco ama las flores y no satisfecho de aspirar su aroma las come en mermelada. Ama la mujer y por nostalgia de una imposible comunión la degusta con pequeñas dentelladas en los pastelitos que se llaman “labios de guapa”, “dedos de muchacha” y “ombligo de mujer”.

Comer ombligo de mujer: no es prerrogativa turca. Los boloñeses llegan más allá y se alimentan de ombligos femeninos hechos a imagen y semejanza del de la propia diosa de la gracia y del amor.

Bolonia no se llamaba todavía Bolonia, sino Félsina. Al pasar por ella Venus probó su aprecio a los futuros boloñeses en forma muy singular, al permitir que tomaran la medida exacta de su ombligo, sin duda el más perfecto del mundo.

El propósito de la gente de Félsina era conocer la divina proporción en su plato apoteótico: los **tortellini**, parecidos a los ravioles pero en forma de anillo. Cada tortelín es un ombligo de Venus.

Han pasado muchos siglos. Bolonia tiene el dictado de la “la docta”; ahí floreció una de las primeras universidades de Europa. Docta también en la ciencia culinaria. Su cocina es tan rica y refinada que hace palidecer a la inocente sollastría de Síbaris.

Desde luego sabios y estetas como los emilianos y romañolos siempre han venerado a Venus, desde la época etrusca hasta Stecchetti y Fellini: lo que es justo. No se ha perdido el lazo misterioso que una los tortelines con la diosa del amor. Aquí: en boloñés, en romañolo en general, tortelín es ombligo. La madre dirá a la hija: cúbrete el tortelín. El tortelín es una marca más de la hermosura femenina.

Su forma y su tamaño, obtenidos con la punta del dedo medio, corresponden al ombligo perfecto. La Venus de Milo y sus compañeras, ideales de belleza mujeril; Onfalia, “la del precioso ombligo”, reina de Lidia y amante de Hércules, tenía un ombligo parecido al tortelín de Bolonia; o viceversa.

En noviembre de 1977 pasé por Bolonia y en casa de un viejo amigo comí un plato de tortelines: uno por uno, con fruición; casi diría con unción. ¿Y la salsa? A la altura de los banquetes olímpicos. Pero el condimento principal fue mi imaginación. Estaba deglutiendo símbolos.

Este plato de tortelines fue para mí una comunión visual, olfativa, gustativa, táctil con el ombligo de Venus.

*Del libro *El ombligo como centro erótico*, de Gutierre Tibón. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1979. México.

Otras Leyendas

El origen de los tortellini está rodeado de varias leyendas; una de ellas, la más difundida, cuenta que este plato nació en Castelfranco Emilia, provincia de Módena.

Una noche, durante un viaje, Lucrecia Borgia se hospedó en una taberna del pueblo y el propietario se vio cautivado por su belleza. No pudo resistir a la tentación de espiarla por el ojo de la cerradura. Pero el *erotizado* tabernero solo pudo ver el ombligo de Lucrecia.

Esta visión fue suficiente para producirle un *éxtasis* que le inspiró la creación de los tortellini esa misma noche.

En otra versión muy similar, el origen se atribuye a un cantinero que, también por el ojo de la cerradura, pudo ver el perfecto ombligo de Venus, mientras la diosa esperaba en la habitación a su amante Adonis.

AUTORES

Acerca de la actualidad del pensamiento kleiniano

Por Ricardo Spector
Psiquiatra y Psicoanalista,
Miembro del Colegio de Psicoanalistas
Miembro Titular Didacta de la Asociación Psicoanalítica Argentina.
rispector@gmail.com

Para acercarse al pensamiento kleiniano se requiere una disposición a enfocar históricamente la evolución de las ideas psicoanalíticas. Conviene evitar la coagulación de las concepciones y pensar a la Obra de la analista vienesa/inglesa como un momento particular, muy importante sin dudas, en el desarrollo del psicoanálisis. Escribió entre 1919 y 1960, es, por lo tanto, parcialmente contemporánea de Freud. Hay, por supuesto, un antes y un después, y el después corresponde al momento actual, con las significativas modificaciones teóricas y técnicas sobrevenidas luego de sus formulaciones originales. Trataremos, en el breve espacio de que disponemos, de echar alguna luz sobre ese recorrido.

Klein trabajó toda su obra con el supuesto de que estaba siguiendo los pasos de Freud, como una extensión de su obra. Creía estar confirmando las teorías de Freud sobre la sexualidad infantil y el Complejo de Edipo mediante la experiencia con niños reales y no reconstruidos como son los que inspiraron los grandes descubrimientos freudianos. No se pensó a sí misma como una innovadora. Para ella, el juego del niño era la contraparte de la Asociación Libre de los adultos. En su técnica del juego, estaba dispuesta a actuar la mayoría de los roles que los niños le proponían con el fin de acceder a sus sentimientos y motivaciones. En sus discusiones con Anna Freud fue importante el énfasis de Melanie Klein en ocuparse de la **transferencia negativa**, como medio de hacer frente a las ansiedades de los pacientes, tanto niños como adultos.

Su técnica del juego le permitió ponerse en contacto con niños muy pequeños, incluso de menos de 3 años, y combinar el juego con su surgente capacidad para el lenguaje verbal, lenguaje al que daba la mayor importancia. Tomó muy

en serio el uso del simbolismo onírico propuesto por Freud (entre otras obras, en la X de las Conferencias de Introducción al Psicoanálisis), y lo utilizó para interpretar el juego de los niños. Esto dio forma también a su modo muy peculiar de escribir. Leerla implica una voluntad de trascender las dificultades inherentes a su estilo.

Los descubrimientos realizados con esta técnica le fueron otorgando convicción en el valor clínico de su método, y la llevaron a énfasis teórico/clínicos propios, entre los cuales fueron fundamentales: 1) la importancia central de la fantasía inconsciente, 2) las implicancias tanto de las fantasías muy agresivas como amorosas que encontró en el juego de los niños pequeños y asumió que eran también parte del inconsciente de los adultos, 3) el rol central de la ansiedad tanto en el desarrollo normal como en el patológico, 4) la importancia de la reparación, 5) la idea de los objetos internos y el mundo interno, y 6) la existencia de un superyó temprano muy sádico. Finalmente su trabajo la llevó a concebir las posiciones esquizoparanoide y depresiva, primero como posiciones en el desarrollo, y luego, fundamentalmente a partir de Bion, como **estados mentales**.

Desarrolló una **teoría propia** a partir de 1935, con sus trabajos sobre la Posición Depresiva, los mecanismos esquizoides y Envidia y Gratitude. En el primer período, de 1919 a 1935, su marco teórico fue marcado por Freud y Abraham, aunque con su propio sello.

Puede reconocerse en su obra una alternancia, muchas veces no explicitada y conducente a cierto grado de confusión, entre hipótesis de muy diferente nivel de abstracción, lo que la diferencia del rigor científico que conocemos en Freud. Era fundamentalmente una clínica, no muy interesada en los desarrollos metapsicológicos, y la tarea de desbrozar una metapsicología kleiniana quedó para posteriores estudiosos de su obra.

Como dijimos, uno de sus conceptos clave es el de Fantasía Inconsciente, y conviene transcribir aquí la descripción que del concepto hace Robert Hinshelwood en su Diccionario del Pensamiento Kleiniano:

*“Una fantasía inconsciente es la creencia en la actividad de objetos ‘internos’ sentidos como concretos. Es un concepto difícil de asir. Una sensación somática arrastra consigo una experiencia mental que es interpretada como una relación con un objeto que **desea** causar esa sensación, y es amado u*

odiado por el sujeto dependiendo de si el objeto es bienintencionado o malintencionado (es decir, si la sensación es placentera o displacentera). Así, una sensación displacentera es mentalmente representada como una relación con un objeto 'malo' que intenta lastimar o dañar al sujeto... A la inversa, cuando es alimentado, la experiencia del infans es la de un objeto, que nosotros podemos identificar como la madre, o su leche, pero a la cual el infante identifica como un objeto dentro de su panza, benevolentemente motivado para causarle sensaciones placenteras allí".

Transcribí esta definición *in extenso* porque creo que es muy aclaratoria del funcionamiento de la clínica de orientación kleiniana, que tiende a atribuir intencionalidad en el funcionamiento del inconciente, siendo en esto consecuente con los desarrollos de Freud acerca de El sentido de los síntomas, en relación a los cuales éste explicita la importancia de reconocer el 'desde dónde y el hacia dónde' de las formaciones del inconciente. También, en un nivel más fenomenológico, permite acercarse a la experiencia tanto de la vida cotidiana como de la clínica en que observamos que en lugar de experimentar frustración ante un deseo o expectativa insatisfecha, se atribuye una causalidad intencionada (ya sea por parte de una persona o algo más impreciso) a dicha frustración (ataque).

A diferencia de Freud, que partió de la psicopatología (histeria) para desarrollar su edificio conceptual, Klein partió de la búsqueda de comprensión del desarrollo infantil, tanto normal como patológico, y esto deja ver su impronta. Ya en sus más tempranos artículos, Klein habla del deseo de conocer, la pulsión epistemofílica, como basado en la libido y expresado en todas las actividades del niño. Pronto, a partir de su experiencia clínica, comenzó a otorgarle al sadismo un papel fundamental en el impulso del niño a conocer. Muchos de sus pacientes eran traídos a la consulta a raíz de síntomas que surgían ante el embarazo de sus madres o el nacimiento de hermanitos, y la curiosidad acerca del contenido del cuerpo de la madre pasó a ocupar un lugar fundamental en su teoría. En el inconciente, el cuerpo de la madre (el mundo por simbolizaciones sucesivas) aparecía poblado por los contenidos que el niño ponía proyectivamente dentro de ella. Dicho en apretada síntesis, desde allí se generaban por retaliación las experiencias ansiógenas capaces de generar síntomas, trastornos del carácter o detenciones en el desarrollo. Le resultaban

muy evidentes los sentimientos de culpa, aun en niños muy pequeños, y los veía expresándose por ejemplo en los terrores nocturnos (figuras terroríficas - versiones de los padres introyectados – que no están presentes en el mundo exterior pero amenazan desde adentro).

Klein refiere en muchos momentos la importancia de los padres reales, cuya actitud amorosa hacia el niño es necesaria para ir modificando gradualmente las distorsiones generadas por las proyecciones de figuras internas terroríficas. La predominancia de las experiencias reales buenas sobre las malas es la condición de un desarrollo hacia la normalidad.

Las Posiciones: Seguramente su aporte más original y duradero es la organización de los modos de funcionamiento psíquico en dos modalidades fundamentales. No creo útil establecer en una definición conceptos de una importancia y amplitud tal como los que comentamos. Es necesario verlos evolucionar históricamente, aunque sea en forma muy sucinta.

Freud, y luego Abraham, hablaron de fases de evolución de la libido, y Klein los tomó como punto de partida para sus investigaciones clínicas. La evolución de sus experiencias la fue llevando a considerar que las modalidades de funcionamiento oral, anal y fálico, podían presentarse simultáneamente y no necesariamente consecutivamente, tal como el concepto de fase hace inferir. De allí que propusiera el término *posición*, que es más espacial y dramático (personajes interactuando) en lugar de fase. La definición que se ha vuelto canónica implica una configuración que incluye un tipo especial de ansiedad, un tipo de relación de objeto y defensas específicas para cada una de las dos posiciones que finalmente propuso: *Esquizoparanoide* y *Depresiva*. Ambas son parte del desarrollo normal y pueden sufrir desarrollos patológicos. De todos modos, conservó en sus trabajos la idea de que estas posiciones se sucedían una a otra en el desarrollo infantil. Inclusive intentó datar (los tres meses de edad) el comienzo de la *Posición Depresiva*. Desde ya que la observación directa de bebés no puede confirmar ni desmentir este fechaje aunque debe admitirse cierta correlación posible.

Quedó para sus continuadores, especialmente Wilfred Bion, elaborar de un modo más sofisticado la teoría de las posiciones, la operatoria de la *Identificación Proyectiva* y ofrecer hipótesis teóricas que permitieron una aproximación más rica a la comprensión del Campo Analítico y la

Contratransferencia. Aunque no es el caso desarrollarlo aquí, lo central de estos aportes implica una teoría del pensamiento que difumina la frontera entre cognitivo y emocional, y permite, a través de los conceptos de función α y reverie materno, incorporar al mundo externo como parte integral del sistema (continente – contenido).

A mi juicio, y para terminar, el legado kleiniano sigue siendo de inestimable valor clínico para la psicoterapia analítica, cualquiera sea el encuadre que se utilice. Entre muchos otros aspectos, se destacan: 1) la importancia de mantener la atención del terapeuta sobre la transferencia negativa, independientemente que se decida interpretarla explícitamente o no, 2) mantener viva la importancia de la vida de fantasía (consciente e inconsciente) y las particulares modalidades de interrelación de ésta la vida en el mundo externo, y 3) poder situarse ante el paciente teniendo en cuenta el tipo de mundo en que vive, hasta qué grado está ese mundo centrado en sí mismo (Posición Esquizoparanoide) o en el interés por los objetos externos (Posición Depresiva), y si hay evolución a largo del tratamiento en este nivel.

HUMOR

- **Tiempo de Valientes - Faso en el auto**

www.youtube.com/embed/dMIQcFwR_OY

- **Peter Capusotto - El porro me pega mal -**

www.youtube.com/embed/SGazoXoz2jg

- **Peter Capusotto-Como detectar un drogadicto**

www.youtube.com/embed/xXJ0WAMp8kI

- **Peter Capusotto - Los Marrone**

www.youtube.com/embed/j0ZFcUQ3tnM

LIBROS

¡Niñas Jugando! Ni tan quietas ni tan activas

De Mara Lesbegueris

Editorial Biblos. Bs.As. 2014. 175 páginas.

Por Héctor Freire

hectorfreire@elpsicoanalitico.com.ar

Este libro invita a analizar los juegos de niñas y niños, alejándose de posiciones universalistas o esencialistas que reducen la experiencia lúdica a lo instintivo, a lo natural, a lo inconsciente o a lo contextual. Mara Lesbegueris nos dice que el jugar es una compleja praxis de corporización generalizada, donde convergen diversas perspectivas que enriquecen los análisis.

Nos advierte que los juegos no son *neutrales* en lo que respecta a las relaciones de poder. Los mensajes dirigidos a las niñas son performativos, diversos y contradictorios. Operan con tenacidad a través de su actuación, reiteración y naturalización, y encuentran en los juegos un lugar privilegiado de encarnación.

Jugar es crear mundos ficcionales posibles y realidades corporales coextensivas respecto del contexto histórico, social, cultural, familiar y personal. En el jugar operan diversas formas de disciplinamiento corporal en las que se asume la pasivización de los cuerpos de las niñas y sus pasiones; pero también es en el campo del jugar donde es posible vislumbrar las potencias de invención de los cuerpos, que abren nuevas posibilidades para las niñas y su futuro generacional.

Mara Lesbegueris es licenciada en Psicomotricidad y profesora de Educación Física. Ex integrante del Equipo de Psicomotricidad del Servicio de Psicopatología Infantil del Hospital de Clínicas José de San Martín de la Ciudad de Buenos Aires. Docente de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de

la Universidad Nacional de San Martín. Ha publicado en coautoría con Daniel Calmels *Juegos en el papel. Análisis de la corporeidad en el plano gráfico* (2013) y diversos artículos vinculados a su especialidad.

Las marismas

de Arnaldur Indridason
Editorial RBA, Barcelona 2009, 287 páginas

Por Leonel Sicardi
leonelsicardi@elpsicoanalitico.com.ar

Marisma: Terreno bajo y pantanoso que se inunda por las aguas del mar. Diccionario de la Real Academia Española, edición 1970.

En esta novela policial de Indridason nuevamente se entrecruzan los tiempos, recurso al que parece ser afecto el autor, esta vez en lo transgeneracional, entrecruzando la biología y la identidad. Un hombre muere en su casa, a raíz de un golpe mortal, producto de un ataque con un objeto contundente, quién lo asesinó es una incógnita que se mantiene a lo largo de toda la trama...

La violencia contra las mujeres parece ser una constante en las novelas de este autor, quien a través de una intriga policial y psicológica deja entrever una profunda crítica a este horror de la cultura.

Una vez más muestra el abuso de poder, que cosifica al otro, considerándolo una propiedad sin derecho a tener una voz propia. Este arrasamiento subjetivo que se propone hacer el abusador-violento, tiene como correlato el arrasamiento subjetivo que le produce la droga a la hija de nuestro protagonista inspector Erlendur Sveinsson.

A lo largo del relato se vislumbran posibles hipótesis que apuntan a esclarecer el nudo de la trama, hasta su desenlace que no por ser bastante sencillo, resulta menos impactante.

Lo que una generación deja como marca en la que sigue y las consecuencias que esto acarrea a varias personas, en términos de enfermedad y muerte, son como una marisma que circula y penetra en los intersticios de la trama.

Como pregunta queda: ¿somos la culpa de los pecados de nuestros padres? Esta interrogación y otras nos deja Indridason, con su relato descriptivo, sencillo y minucioso, permitiendo vislumbrar entre los pliegues del mismo aspectos inherentes a la cultura islandesa.

Para finalizar un fragmento de la poesía *La sangre derramada* de Federico García Lorca, que puede ilustrar aspectos de esta historia sobre la herencia y la sangre:

“su sangre ya viene cantando:
cantando por marismas y praderas,
resbalando por cuernos ateridos,
vacilando sin alma por la niebla...”

Los corruptores

De Jorge Zepeda Patterson

Editorial Planeta, 435 páginas.

Por María Cristina Oleaga

mcoleaga@elpsicoanalitico.com.ar

Al terminar de leer este thriller, que más parece una crónica periodística rigurosa y verdadera, uno puede afirmar que la impunidad del poder es casi ilimitada. Poco importa si se trata del poder político, del de las fuerzas de seguridad, del poder de los sindicatos, o del mayor de todos: el poder narco. Es el más colosal peligro que amenaza a la sociedad, a las endebles democracias en manos de la corrupción y la delincuencia.

Esta novela deja como una advertencia: “Cuidado, todos estamos en peligro, y sobre todo los que no queremos pertenecer a esas huestes; peor aún los que podrían oponérseles.” La trama, apretada y compleja, de relaciones, influencias y crímenes que vincula entre sí a los poderosos y a sus esbirros y sicarios demuestra que pareciera no haber escapatoria. Unirse a ellos o morir, simbólica o literalmente, es el desafío.

Hay, sin embargo, un resquicio. En la contratapa del libro se dice que el lector “(...) descubre una imagen nunca antes vista de los poderes públicos y es testigo de una arrebatada historia de amor”. Se los presenta, entonces, como dos vertientes: los poderes y el amor. Me gustaría señalar un cruce que se recorta como primordial, según lo veo, en la novela. El amor se muestra en ella como la única fuerza que permite enfrentar los recursos que maneja el poder.

Así, somos testigos de lo que puede el amor fraternal que une a los Azules, un grupo de amigos que se conocen desde la adolescencia, un verdadero clan; del peso del amor pasión, por el que se dobla hasta al peor de los malvados; del amor de la pareja que trama alguna clase de futuro y, también en un lugar de privilegio, del amor que alguien puede sentir por lo que hace, del deseo y del

entusiasmo que, de ese modo, lo convierte en otro, en alguien capaz de defender lo que siente a pesar del riesgo.

MULTIMEDIA

Los Cuates De Sinaloa "Negro Y Azul" - Corrido De Heisenberg - Breaking Bad

www.youtube.com/embed/cjOnM8dnAMU

La Técnica Del Hip Hop - El Barrio Esta Peligroso

www.youtube.com/embed/EgPT2kiuwAs

Bersuit Vergarabat - Un Pacto

www.youtube.com/embed/Tm40gxuNKXg

The Beatles - Lucy In The Sky With Diamonds

www.youtube.com/embed/tbSePBWKslc

Bob Marley - Mystic Roots - Pass the Marijuana

www.youtube.com/embed/HJqYChoQ25A

The Doors - Jim Morrison - The End - Live In Concert

www.youtube.com/embed/z9Iln3R6_50

VIDEO ILUSTRACIONES

Francesco Clemente | Mandala For Crusoe

www.youtube.com/embed/E9V8C8XNJUM